

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

San Juan de Pasto, 8 de junio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **“convocatoria: “CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.

8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.
13. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.
14. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
16. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _____ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
17. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal, excepto los siguientes:
 - a- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.
 - b- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.
 - c- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.
18. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el Formato No. 5- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: HINCCO SAS – RL HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO

Documento de identidad o NIT: 900.993.835 - 8

Representante Legal: HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO - CC
12.754.374 País de Origen del Proponente: COLOMBIA

Nombre o Razón Social del Proponente: HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO
Documento de identidad o NIT: 12.754.374 de Pasto (N)
Representante Legal: HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO
País de Origen del Proponente: COLOMBIA

Nombre o Razón Social del Proponente: HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIÉRREZ
Documento de identidad o NIT: C.C. No. 76.326.283 de Popayán (C)
Representante Legal: HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIÉRREZ
País de Origen del Proponente: COLOMBIA

Nombre o Razón Social del Proponente: C.L.A.M., INGENIEROS S.A.S
Documento de identidad o nit: 800169491-1
Representante Legal: MARIO MARIO DIAZ FUENTES
País de Origen del Proponente: COLOMBIA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Kilometro 3 via Pasto la Cocha
Ciudad: Pasto - Nariño
Teléfono(s): 3167408481 Teléfono Móvil: 3167408481
Correo Electrónico: hugohinestroza@hotmail.com; hincco@hotmail.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA



CONSORCIO HINCCO
R.L. ARQ. HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO
C.C.: 12.754.374 de Pasto
T.P.: A25162005-12754374

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

Señores

San Juan de Pasto, 8 de junio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **“convocatoria: “CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”**

Estimados señores:

Los suscritos HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO, MARIO MARIO DIAZ FUENTES., HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO, y HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIÉRREZ debidamente autorizados para actuar en nombre HINCCO SAS, C.L.A.M., INGENIEROS S.A.S y en nombres propios, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por integrada siguientes miembros,

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽¹⁾
HINCCO SAS	40
C.L.A.M., INGENIEROS S.A.S.	5
HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIERREZ	25
HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	30

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO HINCCO.
3. El objeto del consorcio es la ejecución **convocatoria: “CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”**
4. La duración del consorcio es: La duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del CONSORCIO HINCCO es Hugo Francisco Hinestroza Montenegro identificado con cédula de ciudadanía N° 12.754.374 de Pasto (N), quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del CONSORCIO HINCCO es HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIÉRREZ, identificado con 76.326.283 de Popayán (C), quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
8. El Señor HINCCO SAS legalmente representado por Hugo Francisco Hinestroza Montenegro identificado con cédula de ciudadanía N° 12.754.374 de Pasto (N), acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO HINCCO
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: HINCCO SAS legalmente representado por Hugo Francisco Hinestroza Montenegro a nombre de CONSORCIO HINCCO.
10. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo Km 3 via Pasto La Cocha
 Dirección electrónica hincco@hotmail.com
 Teléfono 3167408481
 Ciudad Pasto

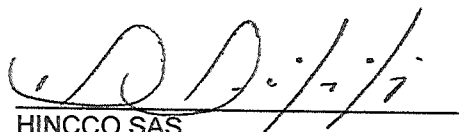
En constancia, se firma en San Juan de Pasto, a los 6 días del mes de mayo de 2022.



CONSORCIO HINCCO
 R.L. ARQ. HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO
 C.C.: 12.754.374 de Pasto
 T.P.: A25162005-12754374

Asociado 1

Asociado 2

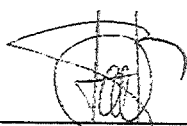


HINCCO SAS
 Nit: 900993835-8
 R.L. Arq. Hugo Francisco Hinestroza M.
 C.C 12.754.374 de Pasto (N)



C.L.A.M., INGENIEROS S.A.S
 Nit: 800169491-1
 MARIO MARIO DIAZ FUENTES
 c.c 7.604.690 de Santa Marta

Asociado 3



Harold Bladimir Manquillo Gutiérrez
 C.C. No. 76.326.283 de Popayán (C)



Hugo Francisco Hinestroza Montenegro
 C. C. No.: 12.754.374 de Pasto (N)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12754374**

HINESTROZA MONTENEGRO
APELLIDOS

HUGO FRANCISCO
NOMBRES

Hugo Francisco

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1979**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

13-MAR-2001 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-2300100-53092791-M-0012754374-20010717

02670 01198A 01 116667972



CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Arquitecto

HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO

C.C. 12.754.374 de Pasto
Universidad de la Salle

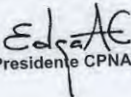
Matrícula Profesional
A25162005-12754374

Fecha de Expedición
26/05/2005

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co


Presidente CPNAA



Verifique la autenticidad de este documento
escaneando el Código QR.

Carrera 6 No. 26B - 85 Oficina 201
PBX: 3502700 ext. 101 - 124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

A01222



E456004

CERTIFICA

Que el Arquitecto HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO con cédula de ciudadanía No. 12754374 de Pasto, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25162005-12754374, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 16 del 26 de Mayo de 2005 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 7 días del mes de Febrero de 2022 .

ENRIQUE URIBE BOTERO
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación x5S000x



SC 5502-1



Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41	NO.PÓLIZA 41-45-101077559	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 09 06 2022	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 10 06 2022		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 10 10 2022		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO HINCCO	IDENTIFICACIÓN NAD: 311.213-0
DIRECCIÓN: Km 3 vía Pasto La Cocha	CIUDAD: PASTO, NARIÑO TELÉFONO: 3167408481

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDECOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3485400

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA VALIDEZ Y SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL AFIANZADO EN VIRTUD DE PROCESO DE LA CONVOCATORIA No. PAF-EUC-0-050-2022, CUYO OBJETO ES: EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION CIUDADDELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION SIMON BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACION ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

A. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.

B. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACION SE PRORROGUE, O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES (3) MESES.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	10/06/2022	10/10/2022	\$414.061.900.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 30/06/2022

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
C.L.A.M. INGENIEROS S.A.S.	800169491-1	5.00
MINISTROZA MONTENEGRO HUGO FRANCISCO	12754374	30.00
HINCCO SAS	900993835-8	40.00
MANQUILLO GUTIERREZ HAROLD BLADIMIR	76326283	25.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****579.686.00	\$ *****20.000.00	\$ *****113.940.00	\$ *****713.627.00	\$ *****414.061.900.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION DE ASEGURADO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS SIO LTDA.	143742	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES PALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]
Mario Mario D.F

41-45-101077559

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-45-101077559		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 09 06 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 10 06 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 10 10 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSORCIO HINCCO								IDENTIFICACIÓN NAD: 311.213-0			
DIRECCIÓN: Km 3 via Pasto La Cocha						CIUDAD: PASTO, NARIÑO		TELÉFONO: 3167408481			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.055.897-7			
DIRECCIÓN: CL 67 NRO. 7 - 37						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3485400			

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA
C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.
D. LA NO PRESENTACION POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

EL CONSORCIO HINCCO SE CONSTITUYE COMO TOMADOR Y AFIANZADO, Y PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, Con NIT. 830.055.897-7 COMO ASEGURADO Y BENEFICIARIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226022 - PASTO

41-45-101077559

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarama B. - Secretaria General

Mario Mario D F.

FIRMA TOMADOR

VICTORYCALDERON 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICION PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41	NO.POLIZA 41-45-101077559	ANEXO 0
FECHA EXPEDICION DIA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DIA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09 06 2022	10 06 2022			00:00	10 10 2022		23:59	EMISION ORIGINAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO HINCCO		IDENTIFICACION NAD: 311.213-0
DIRECCION: Km 3 via Pasto La Cocha		CIUDAD: PASTO, NARIÑO
		TELÉFONO: 3167408481

ASEGURADO / BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS		IDENTIFICACION NIT: 830.055.897-7
DIRECCION: CL 67 NRO. 7 - 37		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
		TELEFONO 3485400



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****579.686.00	GASTOS EXPEDICION \$ *****20.000.00	IVA \$ *****113.940.00	TOTAL A PAGAR \$ *****713.627.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****414.061.900.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS SIO LTDA	143742	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL S		

REFERENCIA PAGO:
100960831069-3

(415) 7709998021147 (8020) 1100 608316693 (9900) 000000713627 (96) 20230610

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES

I AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA **SEGURESTADO**, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN. ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

1.2. AMPARO DE ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.

1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURADO O A PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

2.3 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

2.4 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

2.5 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

2.6 EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGUROESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.

2.7 SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.

2.8 EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

2.9 EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

3. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.

LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

4. IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

6. PAGO DEL SINIESTRO

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

8. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

9. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Firma Autorizada

San Juan de Pasto, 10 de Junio de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER

**BANCOLOMBIA S.A.
CERTIFICA**

Que la sociedad HINCCO SAS con Nit 900993835 tiene con nuestra entidad un cupo de crédito pre-aprobado por valor de Mil doscientos noventa y nueve millones doscientos treinta y tres mil pesos M/CTE. \$1.299.233.000.00), destinado para la Convocatoria Pública No. CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022 que tiene por objeto CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADAELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de (3) Tres meses contados a partir de la fecha de cierre de la CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022.

La presente certificación no compromete ni obliga a Bancolombia con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete a Bancolombia a la expedición de la carta de cupo de crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Bancolombia, y al cumplimiento por parte de la sociedad HINCCO SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Bancolombia no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la sociedad por la no aprobación del cupo de crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre-aprobado o por el uso que haga la sociedad de la presente carta. Igualmente, Bancolombia se reserva el derecho a modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la sociedad.

Se expide en San Juan de Pasto a los (10) Diez días del mes de Junio del año 2022

Cordialmente,



Representante Legal de BANCOLOMBIA S.A.
C.C. 27088453 de Pasto

En caso de verificación, puede comunicarse con la entidad bancaria a través del siguiente contacto:

Nombre: URSULA ANDREA KOCH
Cargo: Gerente Pyme Sistema Pasto

Correo electrónico: ukoch@bancolombia.com.co

Teléfono: 3174357666

Dirección: Calle 19 No. 25 - 52

CONSORCIADO 1
HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

12754374
NUMERO

HINESTROZA MONTENEGRO
APELLIDOS

HUGO FRANCISCO
NOMBRES

Hugo Francisco
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1979**

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-MAR-2001 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-2300100-53092791-M-0012754374-20010717 02670 01198A 01 116667972



CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Arquitecto

HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO

C.C. 12.754.374 de Pasto
Universidad de la Salle

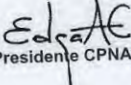
Matrícula Profesional
A25162005-12754374

Fecha de Expedición
26/05/2005

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co


Presidente CPNAA



Verifique la autenticidad de este documento escaneando el Código QR.

Carrera 6 No. 26B - 85 Oficina 201
PBX: 3502700 ext. 101 - 124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

A01222



E456004

CERTIFICA

Que el Arquitecto HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO con cédula de ciudadanía No. 12754374 de Pasto, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25162005-12754374, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 16 del 26 de Mayo de 2005 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 7 días del mes de Febrero de 2022 .

ENRIQUE URIBE BOTERO
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación x5S000x



SC 5502-1



Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

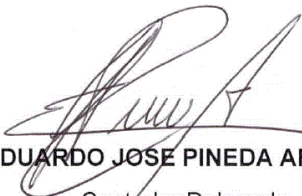
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de junio de 2022, a las 16:33:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	12754374
Código de Verificación	12754374220609163340

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 198283747



WEB
16:35:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de junio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12754374:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División de Registro de Sanciones y Causas de
Inhabilidad

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:36:33 PM horas del 09/06/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 12754374

Apellidos y Nombres: **HINESTROZA MONTENEGRO HUGO FRANCISCO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/06/2022 05:37:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 12754374 y Nombre: HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 34863559 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨️ Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

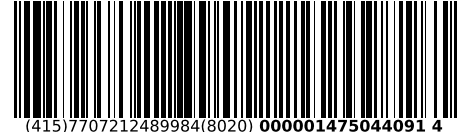
www.policia.gov.co



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14750440914



(415)7707212489984(8020) 000001475044091 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
 35. Razón social
 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

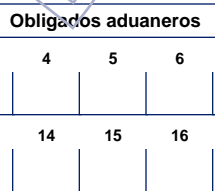
38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio
 41. Dirección principal
 42. Correo electrónico
 43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
<input type="text" value="4290"/>	<input type="text" value="20070515"/>	<input type="text" value="7111"/>	<input type="text" value="20070505"/>	<input type="text" value="42204112"/>	<input type="text" value="2141"/>	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
 14- Informante de exogena
 22- Obligado a cumplir deberes formales a
 42- Obligado a llevar contabilidad
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA



Obligados aduaneros										Exportadores					
54. Código <input type="text" value=""/>										55. Forma <input type="text" value=""/> 56. Tipo <input type="text" value=""/> Servicio <input type="text" value=""/>					
57. Modo <input type="text" value=""/>										58. CPC <input type="text" value=""/>					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HINESTROZA MONTENEGRO HUGO FRANCISCO
 985. Cargo CONTRIBUYENTE

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

San Juan de Pasto, 8 de junio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **“convocatoria: “CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”**

Yo, HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO, como persona natural nacional para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporto con la propuesta la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredito bajo la gravedad de juramento que me encuentro vinculado bajo la modalidad de cotizante.



HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO

CC 12.754.374 de Pasto

ARQUITECTO

TP A25162005-12754374

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12754374		HINESTROZA MONTENEGRO HUGO FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Mc Casa 6 campiña de oriente	PASTO-NARIÑO	7311193	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-05	1478053067	9435472577	I	2022/06/16	2022/05/31	BANCOLOMBIA	0	\$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO				NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES													
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	car	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																																											
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)																																											
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (1 Afiliados)																																											
1	CC	12754374	HINESTROZA HUGO																			230301	30	\$1,000,000	\$160,000	EPS005	30	\$1,000,000	\$125,000	0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,000,000	0.522%	\$5,300	0	\$0	\$0	No	\$290,300
Total Afiliados(1)																																											
																						\$1,000,000	\$160,000		\$1,000,000	\$125,000	\$0	\$0	\$1,000,000	\$5,300	\$0	\$0	\$290,300										

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 12754374		HINESTROZA MONTENEGRO HUGO FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Mc Casa 6 campiña de oriente	PASTO-NARIÑO	7311193	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-05	1478053067	9435472577	I	2022/06/16	2022/05/31	BANCOLOMBIA	0	\$290,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000	
TOTAL				1	\$290,300	\$0	\$0	\$290,300	

CONSORCIADO 2
HINCCO SAS
RL. HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO



CODIGO DE VERIFICACIÓN M6TTKYZS1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: HINCCO SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900993835-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 167849
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 27 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 23 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 6,201,702,942.00
GRUPO NIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KILOMETRO 3 VIA PASTO - LA COCHA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3167408481
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3167408481
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : hincco@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KILOMETRO 3 VIA PASTO - LA COCHA
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
TELÉFONO 1 : 3167408481
CORREO ELECTRÓNICO : hincco@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : hincco@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7111 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA
OTRAS ACTIVIDADES : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
OTRAS ACTIVIDADES : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE JULIO DE 2016, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL



CODIGO DE VERIFICACIÓN M6TTKYZSt1

NÚMERO 14946 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE JULIO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA HINCCO SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20210628	ASAMBLEA ACCIONISTAS	GENERAL DE PASTO	RM09-24529	20211022

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ARQUITECTURA E INGENIERÍA CIVIL, OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS, EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS, COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, VIDRIO, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN Y EQUIPO Y MAQUINARIA. EN ESPECIAL DESARROLLARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: CONSTRUCCIÓN: PREPARACIÓN DEL TERRENO Y TRABAJOS DE DEMOLICIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y PARA OBRAS CIVILES. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES COMPLETAS Y DE PARTES DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICACIONES Y DE OBRAS CIVILES: INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y TRABAJOS CONEXOS; TRABAJOS DE ELECTRICIDAD; TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y OTROS TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO. TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICACIONES Y DE OBRAS CIVILES: INSTALACIÓN DE VIDRIOS Y VENTANAS; TRABAJOS DE PINTURA Y TERMINACIÓN DE MUROS Y PISOS; OTROS TRABAJOS DE TERMINACIÓN Y ACABADO. ALQUILER DE EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN CON O SIN OPERARIO. EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS. OBRAS CIVILES HIDRÁULICAS: PRESAS, DIQUES Y MUELLES, REGULACIÓN Y CONTROL DE RÍOS, SISTEMAS DE IRRIGACIÓN Y DRENAJE, DRAGADOS Y CANALES, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y POZOS PROFUNDOS, GENERACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLAYAS, CONDUCCIÓN DE AGUAS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES: REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS SERVIDAS, ESTACIONES DE BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES, RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y MORFOLÓGICA, EMPRADIZACIÓN, REVEGETALIZACIÓN O FORMACIÓN DE COBERTURA VEGETAL, RELLENOS SANITARIOS, POZOS SÉPTICOS, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL, EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: CENTRALES TELEFÓNICAS, REDES DE FIBRA ÓPTICA, REDES DE TRASMISIÓN DE DATOS, ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICIÓN, REDES DE COMPUTACIÓN Y CONMUTACIÓN, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO: EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500M2 Y DE ALTURAS MENORES DE 15 METROS, EDIFICACIONES MAYORES DE 500M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 METROS, REMODELACIONES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES, PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS, ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES, ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO, ESTRUCTURAS METÁLICAS, ESTRUCTURAS DE MADERA, INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES. MONTAJE ELECTROMECAÑICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: MONTAJES PARA CENTRALES, MONTAJES PARA CENTRALES TÉRMICAS, SUBESTACIONES DE ENERGÍA, SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN Y ENFRIAMIENTO, MONTAJE DE ASCENSORES, MONTACARGAS Y PUENTE - GRÚAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y SUBTRANSMISIÓN DE ENERGÍA, REDES DE DISTRIBUCIÓN AÉREAS Y SUBTERRÁNEAS, MONTAJES DE TUBERÍAS DE PRESIÓN. SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES. OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS: EXPLOTACIÓN MINERA, DUCTOS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, CRUCES SUBFLUVIALES DE LÍNEAS, ESTRUCTURAS MARINAS, PLATAFORMAS Y MONOBOYAS, REFINERÍAS Y PLANTAS PETROQUÍMICAS, TANQUES Y RECIPIENTES METÁLICOS PARA ALMACENAMIENTO, VASIJAS DE PROCESO, ESTACIONES DE RECOLECCIÓN Y/O DE BOMBEO, LÍNEAS REGULARES, SALVAMENTO Y SEGURIDAD MINERA, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS: VÍAS DE COMUNICACIÓN EN SUPERFICIE, PAVIMENTOS RÍGIDOS, PAVIMENTOS FLEXIBLES, PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES AÉREOS, PERFORACIONES, TÚNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS, PUERTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES, SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN, SEGURIDAD AÉREA, SERVICIOS GENERALES: SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, SISTEMAS CONTRA INCENDIO, SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y/O EVACUACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, CERCAS ELÉCTRICAS



CODIGO DE VERIFICACIÓN M6TTKYZSt1

DE SEGURIDAD. DEMOLICIÓN. CONSULTORIA: ASESORÍA EN APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA, APROVECHAMIENTO Y USO DE RECURSOS HÍDRICOS, INFRAESTRUCTURA FÍSICA; EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES USUALES, ARENA, PIEDRA, ARCILLA VIDRIO, CONCRETO Y OTROS MATERIALES. ASESORÍA EN LA INDUSTRIA DE MATERIALES BÁSICOS; PRODUCTOS METÁLICOS; MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN; MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. ASESORAMIENTO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, TECNOLOGÍAS, MAQUINARIAS, MATERIALES Y ENTRENAMIENTO, FINANZAS, SEGUROS Y GARANTÍAS. ASESORÍA PARA LA ADJUDICACIÓN DE SUBSIDIOS PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, GESTIÓN DE PROYECTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, ASESORÍA PARA OBTENER LICENCIAS Y PROYECTOS LOCALES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES. ARQUITECTURA: DISEÑO, DECORACIÓN DE INTERIORES, PAISAJISMO, ADECUACIÓN URBANA, PATOLOGÍA, RESTAURACIÓN, AVALÚOS URBANOS, OBRAS DE URBANISMO. COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACION DE SERVICIOS: DE PRODUCTOS MINERALES; PRODUCTOS DE INDUSTRIAS QUÍMICAS E INDUSTRIAS CONEXAS, MATERIAS PLÁSTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; CAUCHO Y MANUFACTURAS DE CAUCHO, MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO CEMENTO, AMIANTO, MICAS O MATERIAS ANÁLOGAS; PRODUCTOS CERÁMICOS, VIDRIOS Y MANUFACTURAS DE VIDRIO; METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES; SERVICIOS DE ALQUILER DE INMUEBLES, VEHÍCULOS, MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN Y ALQUILER DE OTROS EQUIPOS; SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, MANTENIMIENTO DE VÍAS; OTROS SERVICIOS TÉCNICOS: ANÁLISIS DE FALLAS. SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA. ADEMÁS LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. ASÍ MISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	2.000.000.000,00	20.000,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	500.000.000,00	5.000,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	500.000.000,00	5.000,00	100.000,00

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA ESTÁ A CARGO DE SU GERENTE, QUIEN LO ES EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO. A EL CORRESPONDEN EL GOBIERNO DE LA MISMA Y LA ADMINISTRACIÓN DE SU PATRIMONIO, COMO EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES, Y TODOS LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ESTARÁN SUBORDINADOS A ÉL. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUE PODRÁ ACTUAR DENTRO DE LAS LIMITACIONES QUE LE IMPONE LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS. EN DESARROLLO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA LAS SIGUIENTES: REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD Y HACER USO DE LA RAZÓN SOCIAL; CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA A SESIONES ORDINARIAS Y A LAS EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O CUANDO SE LO SOLICITE POR LO MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS; VINCULAR MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO A LOS EMPLEADOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; REALIZAR LA APERTURA Y CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA EMPRESA; AUTORIZAR LA APERTURA DE AGENCIAS, SUCURSALES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO; NOMBRAR ADMINISTRADORES Y GERENTES PARA LAS AGENCIAS Y SUCURSALES QUE SE ABRAEN EN OTRAS CIUDADES; EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE DEMANDE EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, SIN PERJUICIO DE OBTENER PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA LA EJECUCIÓN DE AQUELLOS CONTRATOS QUE REQUIERAN DICHA FORMALIDAD DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, DÁNDOSELES EL DERECHO POR MEDIO DEL PRESENTE PARA TERMINAR, RESOLVER, O RESCINDIR CUALQUIER CONTRATO DE LA SOCIEDAD, O PARA PRORROGARLOS, SEGÚN EL CASO, SUPONIENDO QUE DICHA AUTORIDAD NO HAYA SIDO CONFERIDA EXPRESAMENTE A OTRO ÓRGANO DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON ESTOS ESTATUTOS; PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME ESCRITO DE TODAS LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO Y DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE SE RECOMIENDAN A LA ASAMBLEA; PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE



CODIGO DE VERIFICACIÓN M6TTKYZs1

ACCIONISTAS, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CADA AÑO FISCAL ANEXANDO TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA LEY; MANTENER INFORMADA A LA ASAMBLEA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD; CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD CON O SIN LAS FACULTADES PARA DESISTIR, RECIBIR, SUSTITUIR, DELEGAR, REVOCAR, REASUMIR, TRANSIGIR Y LIMITAR LOS PODERES QUE PUEDAN SER OTORGADOS; SOMETER A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS POR MEDIO DE COMPROMISOS Y CLAUSULAS COMPROMISORIAS, LAS DIFERENCIAS QUE SURJAN ENTRE LA SOCIEDAD Y TERCEROS, ACORDAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS ÁRBITROS Y NOMBRAR AL APODERADO QUE REPRESENTARA A LA SOCIEDAD ANTE EL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE; ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA SUPERVISIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS, LOS BIENES Y LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD; DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y ESCOGER, AL PERSONAL DE TRABAJADORES Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO; APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMÁS SERVIDORES DE LA COMPAÑÍA A QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS; CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE; ESTABLECER REGLAMENTOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA POLÍTICA QUE DEBE SEGUIR LA COMPAÑÍA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: SISTEMAS DE TRABAJO Y DIVISIÓN DEL MISMO, PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE LOS CARGOS PREVISTOS, REGULACIÓN DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEL MANEJO QUE EN CUESTIONES DE ESTA ÍNDOLE DEBA OBSERVARSE; OPERACIÓN Y DIRECCIÓN FINANCIERA Y FISCAL; MÉTODOS Y OPORTUNIDADES SOBRE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO; FIJACIÓN DE LA POLÍTICA DE PRECIOS DE VENTA PARA LOS BIENES Y SERVICIOS Y, EN GENERAL, TODO LO RELATIVO CON SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS, INCLUYENDO NORMAS SOBRE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS, PLAZAS, DESCUENTOS, CONTRATACIÓN DE SEGUROS Y DE ASESORÍAS, Y SIMILARES; EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; ESTABLECER LA PLANTA DE PERSONAL NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y FIJAR LA CORRESPONDIENTE ESCALA SALARIAL; TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE HAYAN SIDO CONFERIDAS BAJO LA LEY Y BAJO ESTOS ESTATUTOS, Y AQUELLAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU OFICIO.EL GERENTE QUEDA AUTORIZADO PARA PARTICIPAR EN TODOS LOS PROCESOS EN FORMA INDIVIDUAL, DE CONSORCIO, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, LICITACIONES PÚBLICAS Y TODO LO QUE DEMANDE EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD., QUEDA AMPLIAMENTE FACULTADO PARA PARTICIPAR, CONTRATAR, EJECUTAR Y REPRESENTAR LA SOCIEDAD DE AQUELLOS CONTRATOS, EN ENTIDADES QUE REQUIERAN DICHA FORMALIDAD DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, DÁNDOLE ASÍ EL DERECHO POR MEDIO DE LA PRESENTE PARA TERMINAR, RESOLVER, RESCINDIR CUALQUIER CONTRATO DE LA SOCIEDAD O PRORROGADOS SEGÚN SEA EL CASO. DADO QUE DICHA AUTORIDAD NO HA SIDO CONFERIDA EXPRESAMENTE A NINGÚN OTRO ÓRGANO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 28 DE JUNIO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24530 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE OCTUBRE DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL - GERENTE	HINESTROZA MONTENEGRO HUGO FRANCISCO	CC 12,754,374

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 03 DE JULIO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21865 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
HINCCO SAS**

Fecha expedición: 2022/05/16 - 09:59:24 **** Recibo No. S001784957 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220516-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN M6TTKYZS1

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CERON ORTIZ DANNY HEIMER	CC 1,085,264,904	255958-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,345,129,868

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipasto.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación M6TTKYZS1

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12754374**

HINESTROZA MONTENEGRO
APELLIDOS

HUGO FRANCISCO
NOMBRES

Hugo Francisco
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1979**

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-MAR-2001 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-2300100-53092791-M-0012754374-20010717 02670 01198A 01 116667972

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de junio de 2022, a las 16:33:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	12754374
Código de Verificación	12754374220609163340

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de junio de 2022, a las 16:41:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	90009938358
Código de Verificación	90009938358220609164113

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 198283747



WEB
16:35:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de junio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12754374:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División de Registro de Sanciones y Causas de
Inhabilidad

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 197898576



WEB
12:14:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de junio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HINCCO SAS identificado(a) con NIT número 9009938358:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División de Registro de Sanciones y Causas de
Inhabilidad

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:36:33 PM horas del 09/06/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 12754374

Apellidos y Nombres: **HINESTROZA MONTENEGRO HUGO FRANCISCO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/06/2022 05:37:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 12754374 y Nombre: HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 34863559 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

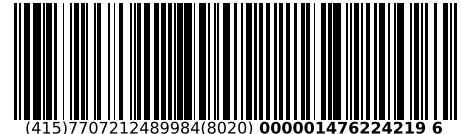
www.policia.gov.co



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14762242196



(415)7707212489984(8020) 000001476224219 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 9 9 3 8 3 5

8

Impuestos y Aduanas de Pasto

1 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

HINCCO SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Nariño

5 2

40. Ciudad/Municipio

Pasto

0 0 1

41. Dirección principal

KM 3 VIA PASTO LA COCHA

42. Correo electrónico

hincococontabilidad@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 7 4 0 8 4 8 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

2 0 1 6 0 7 2 7

7 1 1 1

2 0 2 1 0 3 0 1

4 2 2 0 4 1 1 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 05 - 29 / 10 : 43: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HINESTROZA MONTENEGRO HUGO FRANCISCO

985. Cargo Representante legal Certificado

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

San Juan de Pasto, 8 de junio de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

Bogotá D.C. – Colombia


Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **“convocatoria: “CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”**

Yo, CERON ORTIZ DANNY HEIMER, identificado con 1.085.264.904, en mi condición de Revisor Fiscal HINCCO SAS identificada con Nit. 900993835-8 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Pasto certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Para constancia se firma a los 8 días del mes de junio de 2022.

Atentamente,



CERON ORTIZ DANNY HEIMER
Revisor fiscal HINCCO SAS
Contador publico
T. P. No. 255958-T

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.085.264.904**

APELLIDOS
CERON ORTIZ

NOMBRES
DANNY HEIMER

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **22-FEB-1988**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**

ESTATURA G. S. RH SEXO

06-JUN-2006 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEJANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO




A-2300100-01118703-M-1085264904-20191211 0069250793A 3 8500082288

República de Colombia
Ministerio de Contaduría, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

255958-T

DANNY HEIMER CERON ORTIZ
C.C. 1085264904
RES. INSCRIPCIÓN 174 DEL 29/03/2019
UNIVERSIDAD MARIANA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

265168 285391



Identificación Pública S.A. 180742/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F 8 2 1 4 A 2 8 2 E 1 7 0 7 E 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DANNY HEIMER CERON ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1085264904 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 255958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Mayo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONSORCIADO 3
CLAM INGENIEROS SAS

Recibo No.: 0022922352

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbfhkciWabEpmlbb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: C.L.A.M., INGENIEROS S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 800169491-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-170004-12
Fecha de matrícula: 31 de Julio de 1992
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 09 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 48 12 sur 70
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: clamingenieros@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3113066144
Teléfono comercial 2: 3015766455
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 48 12 SUR 70
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: clamingenieros@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3113066144
Teléfono para notificación 2: 3015766455
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica C.L.A.M., INGENIEROS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0022922352

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbfhkciWabEpmlbb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No. 3029 de julio 24 de 1992, de la Notaría 11a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 31 de julio de 1992, en el libro 9o., folio 1120, bajo el No. 7879, fue constituida una sociedad comercial de responsabilidad limitada, bajo la denominación de

C.L.A.M. INGENIEROS LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Según Acta número 22 del 6 de febrero de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 12 de febrero de 2019, en el libro 9, bajo el número 3546, la sociedad se transforma de Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante se identificará así:

C.L.A.M., INGENIEROS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto social lo constituirá todo tipo de actividades relacionadas con la ingeniería y la arquitectura, podrá efectuar diseños arquitectónicos, estructurales, hidráulicos y eléctricos, pero podrá fabricar viviendas, hacer todo tipo de construcciones, prestar asesorías efectuar cálculos y en fin lo atinente a las ramas urbanísticas, hidráulicas, sanitarias, civiles, pavimentación, carreteras, alcantarillado, estructura metálica, acueducto, electricidad, todos los demás actos lícitos que sean necesarios para el logro cabal del objeto social.

La sociedad en cumplimiento de sus fines u objetos social primordial, podrá realizar todo tipo de actos, operaciones o contratos, civiles o comerciales con terceros y relacionados con el cumplimiento de sus obligaciones o ejercicio de derechos derivados de la existencia de la

Recibo No.: 0022922352

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbfhkciWabEpmlbb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad. Además la sociedad entre otros podrá a través de su representante legal, celebrar operaciones de crédito, contrato de mutuo con o sin interés, con garantías reales o personal y servir de gerente a obligaciones de terceros.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$40.000.000,00	4.000	\$10.000,00
SUSCRITO	\$40.000.000,00	4.000	\$10.000,00
PAGADO	\$40.000.000,00	4.000	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Recibo No.: 0022922352

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbfhkciWabEpmlbb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO MARIO DIAZ FUENTES DESIGNACION	7.604.690

Por Acta número 22 del 6 de febrero de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 12 de febrero de 2019, en el libro 9, bajo el número 3546

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	4510	28/09/1998	Not.29a.			
Escritura	2662	08/06/2001	Not.29a.			
Escritura	2477	08/05/2008	Not.29a.			
Acta	22	06/02/2019	Asamblea	003546	12/02/2019	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos,

Recibo No.: 0022922352

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbfhkciWabEpmlbb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL C L A M INGENIEROS LIMITADA

MATRIZ: 170004-12 C.L.A.M., INGENIEROS S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: INGENIEROS CONTRATISTAS
CONFIGURACION: PRIVADO DE FEBRERO 21 DE 2017
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 4139 28/02/2017

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

505225 12 ML INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: INGENIEROS CONSTRUCTORES
CONFIGURACION: PRIVADO DE FEBRERO 21 DE 2017
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 4139 28/02/2017

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4112
Actividad secundaria código CIIU: 4220
Otras actividades código CIIU: 4390, 4311

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0022922352

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbfhkciWabEpmlbb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$6,447,467,240.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 4112

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.604.690

DIAZ FUENTES

APELLIDOS

MARIO MARIO

NOMBRES

Mario Mario DF

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-SEP-1980

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

28-OCT-1998 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Aniel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0112100-00111521-M-0007604690-20081024

0004826738A 1

2310013253

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de junio de 2022, a las 16:56:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	7604690
Código de Verificación	7604690220609165652

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de junio de 2022, a las 16:57:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8001694911
Código de Verificación	8001694911220609165756

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 198287644



WEB
17:00:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de junio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO MARIO DIAZ FUENTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7604690:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División de Registro de Sanciones y Causas de
Inhabilidad

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 198287404



WEB
16:59:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de junio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) C.LA.M. INGENIEROS SAS identificado(a) con NIT número 8001694911:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División de Registro de Sanciones y Causas de
Inhabilidad

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:02:37 PM horas del 09/06/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **7604690**

Apellidos y Nombres: **DIAZ FUENTES MARIO MARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/06/2022 06:03:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 7604690 y Nombre: MARIO MARIO DIAZ FUENTES.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 34866403 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)Información  5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

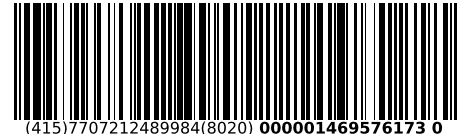
www.policia.gov.co

2. Concepto **09** Solicitud de actualización de datos de identificación

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14695761730



(415)7707212489984(8020) 000001469576173 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **8 0 0 1 6 9 4 9 1** 6. DV **1** 12. Dirección seccional **Impuestos de Medellín** 14. Buzón electrónico **1 1**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona jurídica** 25. Tipo de documento **1** 26. Número de Identificación **14695761730** 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País **COLOMBIA** 29. Departamento **Medellín** 30. Ciudad/Municipio **Medellín**

31. Primer apellido **C** 32. Segundo apellido **L.A.M.** 33. Primer nombre **INGENIEROS** 34. Otros nombres **S.A.S**

35. Razón social **C.L.A.M. INGENIEROS S.A.S**

36. Nombre comercial **C.L.A.M. INGENIEROS S.A.S** 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Antioquia** 40. Ciudad/Municipio **Medellín** 0 0 1

41. Dirección principal **CL 27 D SUR 28 50**

42. Correo electrónico **laconstructores@hotmail.com** 43. Código postal **4 8 9 4 1 4 8** 44. Teléfono 1 **3 0 0 3 2 8 8 0 6 9** 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
4 1 1 2	2 0 0 0, 0 4, 0 4	4 2 2 0	2 0 0 0, 0 4, 0 4	4 3 9 0	4 3 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 7 9 1 4 4 2 4 8**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha **2020 - 06 - 19 / 12 : 32: 40**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre **HENAO RESTREPO SILVIA INES**

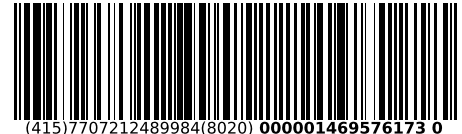
985. Cargo **Gestor II**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14695761730



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 6 9 4 9 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	3 0 2 9	2 2	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 2, 0 7, 2 4	2 0 1 9, 0 2, 0 6	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	1 1		85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 2, 0 7, 3 1	2 0 1 9, 0 2, 1 2	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	2 1 1 7 0 0 0 4 1 2	2 1 1 7 0 0 0 4 1 2	
78. Departamento	0 5	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 2, 0 7, 2 4	1 9 9 2, 0 7, 2 4	
81. Hasta	2 0 0 9, 1 2, 3 1	2 0 0 9, 1 2, 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8, 0 1, 0 1		-
2	2 1	2 0 1 9, 0 2, 0 6		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

CLAM INGENIEROS LTDA

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior
800169491

171. País

COLOMBIA

1 6 9

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

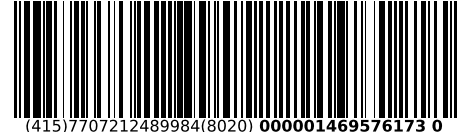
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14695761730



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 6 9 4 9 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Representación

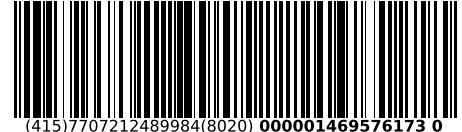
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 1 9 0 2 0 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 6 0 4 6 9 0	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido DIAZ	105. Segundo apellido FUENTES	106. Primer nombre MARIO
107. Otros nombres MARIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14695761730



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 1 6 9 4 9 1 | 1 | 6. DV Impuestos de Medellín | 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín | 14. Buzón electrónico 1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 9 3 3 5 3 9 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido LOZANO	116. Segundo apellido CASTAÑEDA	117. Primer nombre MIGUEL	118. Otros nombres ALEJANDRO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 32,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 8 0 1 9 9 2 0 7 2 4	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 0 2 0 6	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 1 6 1 6 4 2 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ARBELAEZ	116. Segundo apellido JIMENEZ	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres AIDE	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 8,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 9 2 0 7 2 4	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 0 2 0 6	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL INTEGRAL

San Juan de Pasto, 8 de junio de 2022

Señores


PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022**

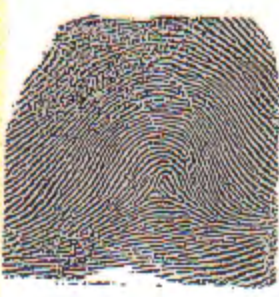
Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **“convocatoria: “CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE**

Yo, MARIO MARIO DIAZ FUENTES, identificado con c.c 7.604.690 de Santa Marta, en mi condición de Representante Legal de C.L.A.M., INGENIEROS S.A.S identificada con Nit Nit: 800169491-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de medellin certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014



C.L.A.M., INGENIEROS S.A.S
Nit: 800169491-1
R.L. MARIO MARIO DIAZ FUENTES
c.c 7.604.690 de Santa Marta


CONSORCIADO 4
HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIERREZ

INDICE DERECHO


FECHA DE NACIMIENTO 07-MAR-1977
POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 **O+**
ESTATURA **G.S. RH** **M**
SEXO
25-JUL-1995 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Albuquerque*
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-5400100-70116821-M-0076326283-20030911 0719003254B 03 122127235

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 76.326.283

MANQUILLO GUTIERREZ
APELLIDOS

HAROLD BLADIMIR
NOMBRES


FIRMA

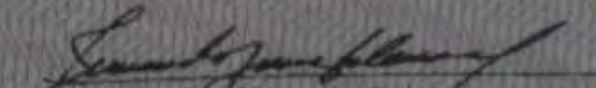


REPUBLICA DE COLOMBIA

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES**



MATRICULA No 19202089288CAU
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 17/12/2001
APELLIDOS
MANQUILLO GUTIERREZ
NOMBRES
HAROLD BLADIMIR
C.C. 76.326.283
UNIVERSIDAD
DEL CAUCA


Presidente del Consejo


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
 Tarjeta - Reservista Segunda Clase

76326283

MANQUILLO GUTIERREZ
HAROLD BLADIMIR

PERTENECE AL EJERCITO DE

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
31 - DIC. 2001	31 - DIC. 2017	31 - DIC. 2017

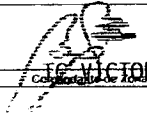
PROFESION: **BACHILLER**

FECHA EXPEDICION:



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

- Este es un documento publico y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la Carrera administrativa
 - Obtener o renovar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.


0036355
VICTOR J. BURGOS SEGURA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de junio de 2022, a las 17:05:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	76326283
Código de Verificación	76326283220609170520

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 198288492



WEB
17:06:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de junio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 76326283:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División de Registro de Sanciones y Causas de
Inhabilidad

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:07:48 PM horas del 09/06/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **76326283**

Apellidos y Nombres: **MANQUILLO GUTIERREZ HAROLD BLADIMIR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/06/2022 06:08:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 76326283 y Nombre: HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIERREZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 34866924 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨 Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

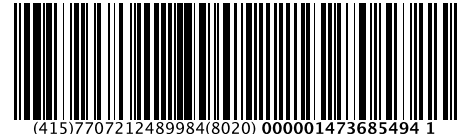
www.policia.gov.co



2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14736854941



(415)7707212489984(8020) 000001473685494 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 7 6 3 2 6 2 8 3 27. Fecha expedición 1 9 9 5, 0 7, 2 5
28. País COLOMBIA 29. Departamento Cauca 30. Ciudad/Municipio Popayán 0 0 1
31. Primer apellido MANQUILLO 32. Segundo apellido GUTIERREZ 33. Primer nombre HAROLD 34. Otros nombres BLADIMIR
35. Razón social
36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

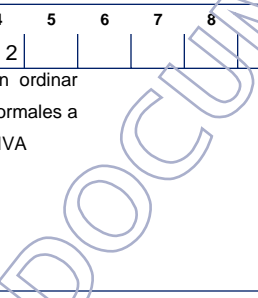
38. País COLOMBIA 39. Departamento Putumayo 40. Ciudad/Municipio Mocoa 0 0 1
41. Dirección principal CR 12 A 10 11 BRR LAS VEGAS
42. Correo electrónico ing.hmanquillo@gmail.com
43. Código postal 44. Teléfono 1 3 2 0 3 0 8 7 5 6 8 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 2 1 0	2 0 1 3, 0 8, 3 0	4 2 2 0	2 0 1 3, 0 8, 3 0	7 1 1 0	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros										Exportadores											
54. Código <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="10"/>										55. Forma		56. Tipo		Servicio		1		2		3	
54. Código <input type="text" value="11"/> <input type="text" value="12"/> <input type="text" value="13"/> <input type="text" value="14"/> <input type="text" value="15"/> <input type="text" value="16"/> <input type="text" value="17"/> <input type="text" value="18"/> <input type="text" value="19"/> <input type="text" value="20"/>														57. Modo							
														58. CPC							

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

San Juan de Pasto, 8 de junio de 2022

Señores

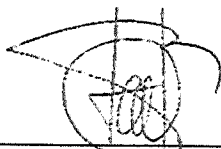
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-050-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es “convocatoria: “CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”

Yo, HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIÉRREZ, como persona natural nacional para acreditar el cumplimiento de esta obligación aporto con la propuesta la última planilla de pago o la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, mediante el cual acredito bajo la gravedad de juramento que me encuentro vinculado bajo la modalidad de cotizante.



HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIÉRREZ

CC 76.326.283 de Popayán (C)

Ingeniero civil

TP 19202-089288 CAU

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA														
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					CEDULA DE CIUDADANIA MOCOBA BARRIO OBRERO 02-INDEPENDIENTE PRIVADA ÚNICO					NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 76326283 HAROLD BLADIMIR MANQUILLO GUTIERREZ PUTUMAYO 4204271 I-INDEPENDIENTE ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y facilitadoras de la act NO					NÚMERO PLANILLA: 7837849286 PERIODO COTIZACIÓN OTROS MES abril AÑO 2022 DÍAS DE MORA: 0 FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2022/05/10					TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES abril AÑO 2022 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1450874697				

TOTAL APORTES A PENSIÓN														
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 249.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 249.600	\$ 0	\$ 0	\$ 249.600	
SUBTOTALES:										\$ 249.600	\$ 0	\$ 0	\$ 249.600	

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 195.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 195.000	\$ 0	\$ 0	\$ 195.000
SUBTOTALES:										\$ 195.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 195.000	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES														
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 108.600	\$ 108.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 108.600		
SUBTOTALES:										\$ 108.600	\$ 0	\$ 0	\$ 108.600	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																						
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP					CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU					
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO					TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE
1	CC 76326283	MANQUILLO GUTIERREZ HAROLD BLADIMIR	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 1.560.000				NO																	230301-PORVENIR	30	1.560.000	\$ 249.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 249.600	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	30	1.560.000	\$ 195.000	\$ 0	\$ 195.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.560.000	76326283	\$ 108.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL \$ 553.200

FORMATO 3 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDADELA LA PAZ EN EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLAS DE SAN PABLO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO, UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SIMÓN BOLÍVAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE MAGDALENA Y UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ARBOLEDA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE

PROponente: CONSORCIO HINCCO

DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA: HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO

EXPERIENCIA DEL PROponente PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA

CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
1	CONSTRUCCION DEL CENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DEL RESGUARDO INDIGENA INGA DE APONTE MUNICIPIO DE EL TABLON - NARIÑO - OCCIDENTE	preliminares, cimentación, estructura en concreto, estructura metálica, mampostería repello y pintura, pisos, carpintería metálica, instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas, instalaciones sanitarias y aguas lluvias, área de juego, camerinos, gradería, cubierta, placa de concreto	1.665,23	GOBERNACION DE NARIÑO	7/04/2014	13/06/2016	100%
2	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN EL BARRIO SAN LUIS, CORREGIMIENTO DE JOSE MARIA HERNANDEZ MUNICIPIO DE PUIALES - DEPARTAMENTO DE NARIÑO	Preliminares, placa cancha polideportivo y piso camerinos, pisos cimentación y estructura en concreto, mampostería y repellos, enchapes, instalaciones hidráulicas, tubería y accesorios red sanitaria y pluvial, aparatos sanitarios, instalaciones eléctricas, cubierta y estructura metálica, carpintería metálica pintura genera	796,75	MUNICIPIO DE PUIALES	30/10/2018	29/04/2019	90%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.



CONSORCIO HINCCO
R.L. ARQ. HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO
 C.C.: 12.754.374 de Pasto

FORMATO 3

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN ZAFIRO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA CIUDADELA JORGE RÍOS CORTES EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER							
PROponente: CONSORCIO HINCCO							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA: C.L.A.M., INGENIEROS S.A.S							
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
3	CONSTRUCCIÓN de las obras de rehabilitación estructural del estadio Atanasio Girardot, de la ciudad de Medellín	Capítulo 1: Cubierta, camerinos y graderías. Capítulo 2: construcción en grama sintética y pista de atletismo	21.031, 58	INDERMEDELIN	06/04/2006	01/04/2007	96%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.



CONSORCIO HINCCO
R.L. ARQ. HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO

C.C.: 12.754.374 de Pasto

T.P.: A25162005-12754374

CONTRATO 1



San Juan de Pasto, 22 de Marzo de 2018

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO**, con número de cédula 12.754.374 de Pasto, realizó y liquidó contrato de Obra Civil N° 586-14 que se detalla a continuación:

CONTRATO DE INTERVENTORIA: No. 586-14 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2014

VALOR DEL CONTRATO: MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.148.106.681.00), incluido IVA sobre la utilidad.

CONTRATISTA: HUGO FRANCISCO HINESTROZA M.

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCION DEL CENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DEL RESGUARDO INDIGENA INGA DE APONTE MUNICIPIO DE EL TABLON - NARIÑO - OCCIDENTE"

FECHA DE INICIACION: 7 DE ABRIL DE 2014.

TIEMPO DE EJECUCION: OCHO (8) MESES

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 4 DE AGOSTO DEL 2014.
ACTA DE REINICIO No. 1 25 DE AGOSTO DE 2014.

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2 19 DE DICIEMBRE DE 2014.
ACTA DE REINICIO No. 2 13 DE ENERO DE 2015

MODIFICATORIO No.1 HASTA 30 DE ABRIL DE 2015
MODIFICATORIO No.2 HASTA 15 DE JULIO DE 2015
MODIFICATORIO No.3 HASTA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 3 14 DE AGOSTO DE 2015
ACTA DE REINICIO No. 3 10 DE MAYO DE 2016

FECHA DE FINALIZACION: 11 DE JUNIO DE 2016 SEGÚN REINICIO No.3

CALIDAD DEL SERVICIO: BUENA

CUMPLIMIENTO: BUENO

ACTIVIDADES DE OBRA: PRELIMINARES, CIMENTACION, ESTRUCTURA EN CONCRETO, ESTRUCTURA METALICA, MAMPOSTERIA, REPELLO, PINTURA, PISOS CARPINTERIA METALICA, INSTALACIONES ELECTRICAS, INSTALACIONES HIDRAULICAS, INSTALACIONES SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS, CUBIERTA EN TEJA TERMO ACUSTICA.

AREA CONSTRUIDA: 1.975,16 M2

NOTA: La presente se expide a solicitud del interesado, los datos registrados son tomados de la carpeta que reposa en los archivos de la Secretaría de Infraestructura y Minas.


DIEGO OLEGARIO ARCOS INSUASTY
 - Secretario de Infraestructura y Minas


Reviso: Arq. Astor Delgado Coral
Profesional Universitario



0043367
001 325 8160294

Gobierno Economía Innovación

Gobernación de Nariño – Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea gratuita: 018000949898Pbx: (57)2 7235003
www.narino.gov.co- contactenos@narino.gov.co

	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS	Código: SIMEYC FTO 08
	FORMATO: ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA CIVIL	Versión: 1.0 Vig. 28/10/14

CONTRATO No.: 586 – 14 del 24 de Febrero de 2014

RECURSOS: Cuenta No. 2212511 Construcción del Centro Deportivo y Cultural del Resguardo Indígena Inga de Aponte, Municipio de El Tablón de Gómez, Nariño, Occidente.
 2014010161, Cuenta No. 2241 Inversión con Recursos de Cofinanciación.
 2014010162, Cuenta No. 21443201 Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura vial en el Departamento de Nariño.

No. CDP: 2013110006; 2014010161; 2014010162
No. REGISTRO DE COMPROMISO: 2014030001; 2014030013

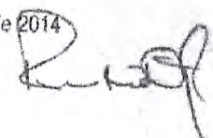
CONTRATISTA DE OBRA CIVIL: HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO


INTERVENTOR: ROSARIO DE FATIMA MARTINEZ

SUPERVISOR DELEGADO: ASTRID LORENA DELGADO C.

OBJETO DEL CONTRATO: El contratista se obliga a la ejecución de las obras del proyecto: "CONSTRUCCION DEL CENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DEL RESGUARDO INDIGENA INGA DE APONTE MUNICIPIO DE EL TABLON DE GOMEZ – NARIÑO – OCCIDENTE" a precios unitarios fijos, conforme a la descripción general, unidad de medida y cantidades, que se especifican en el cuadro de Presupuesto Oficial, estudios y documentos previos, pliegos de condiciones, sus adendas y demás documentos que formaron parte del proceso de Licitación Pública N° 026 – 2013, así como la oferta presentada por el Contratista, los cuales forman parte integrante del presente contrato.

Continúa Acta Recibo Final Contrato de Obra Civil No. 586 – 14 del 24 de Febrero de 2014



	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS	Código SIVEYC FTO 08
	FORMATO: ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA CIVIL	Versión 1.0 Vig. 26/10/14

Continúa Acta Recibo Final Contrato de Obra Civil No. 586 – 14 del 24 de Febrero de 2014
ACTA RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA CIVIL N° 586 - 14

VALOR DEL CONTRATO: MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.148.106.681,00), Incluido IVA sobre la utilidad.

FECHA DE INICIACION DE OBRA: Siete (07) de Abril de 2014

PLAZO DEL CONTRATO: Ocho (08) meses.

ACTA DE SUSPENSION N° 01: 4 de Agosto de 2014.
ACTA DE REINICIO N°01: 25 de Agosto de 2014

ACTA DE SUSPENSION No 2: 19 de Diciembre de 2014
ACTA DE REINICIO No 2: 13 de Enero de 2015

MODIFICATORIO N° 01: Hasta 30 de Abril de 2015.
MODIFICATORIO N° 02: Hasta Julio 15 de 2015
MODIFICATORIO N° 03: Hasta Septiembre 15 de 2015

ACTA DE SUSPENSION N° 03: Catorce (14) de Agosto de 2015
ACTA DE REINICIO N° 03: Diez (10) de Mayo de 2016

FECHA DE TERMINACION SEGÚN REINICIO N° 03: Once (11) de Junio de 2016

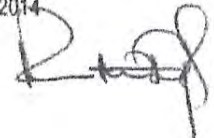
GARANTIAS: Seguros del Estado S.A. Póliza No.: 41 – 44 – 101140051


VIGENCIA CUMPLIMIENTO: 24/02/2014 hasta 11/12/2016
VIGENCIA MANEJO ANTICIPO: 24/02/2014 hasta 11/12/2016
VIGENCIA PAGO SAL, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: 24/02/2014 hasta 11/06/2019

VIGENCIA ESTABILIDAD Y CALIDAD: Si ampara 5 años

FECHA PRESENTE ACTA: Trece (13) días de Junio de 2016.

Continúa Acta Recibo Final Contrato de Obra Civil No. 586 – 14 del 24 de Febrero de 2014



	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS	Código SIVEYC FTO.08
		Versión. 1.0
	FORMATO: ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA CIVIL	Vig. 26/10/14

Continúa Acta Recibo Final Contrato de Obra Civil No. 586 – 14 del 24 de Febrero de 2014
ACTA RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA CIVIL N° 586 - 14

En San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de Junio de dos mil dieciséis (2016), se reunieron en la Secretaría de Infraestructura y Minas del Departamento, los señores: DIEGO OLEGARIOA RCOS INSUASTY, Secretario de Infraestructura y Minas; HUGO FERNANDO MUÑOZ, Subsecretario de Infraestructura y Vías del Departamento; ASTRID LORENA DELGADO C., Profesional Universitario Secretaría de Infraestructura y Minas, que para el efecto tendrá la supervisión delegada; ROSARIO DE FATIMA MARTINEZ, Contratista de Interventoría y HUGO FRANCISCO HINESTROZA Contratista para "CONSTRUCCION DEL CENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL DEL RESGUARDO INDIGENA INGA DE APONTE MUNICIPIO DE EL TABLON DE GOMEZ – NARIÑO – OCCIDENTE", con el objeto de suscribir el Acta de Recibo Final de Obra, previa entrega física en el sitio de ejecución de las obras, en donde el contratista entregó al Interventor, quien recibió a satisfacción los trabajos valorados en la presente acta final, según especificaciones y cantidades establecidas en el contrato.

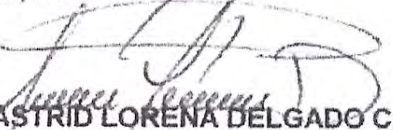
VALOR ACTA FINAL No. 04:	\$47.354.232,00
SALDO AMORTIZACION ANTICIPO:	\$18.941.692,80
VALOR NETO A PAGAR:	\$28.412.539,20

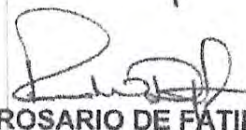
SON: VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE.

Para constancia, se firma por quienes en ella intervienen:


DIEGO OLEGARIO ARCOS INSUASTY
 Secretario de Infraestructura y Minas
 Departamento de Nariño


HUGO FERNANDO MUÑOZ
 Subsecretario de Infraestructura y Vías


ASTRID LORENA DELGADO C.
 Profesional Universitario
 Secretaría de Infraestructura y Minas


ROSARIO DE FATIMA MARTINEZ
 Interventor


HUGO FRANCISCO HINESTROZA
 Contratista Obra Civil

CON RA O 2

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL POR CUMPLIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° LP004-2017 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUPIALES Y EL CONSORCIO PUPIALES / R.L. IVAN LEONARDO ARROYO CORAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO	
Tipo	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
Numero	LP004-2017
Modalidad	Licitación Publica
Contratante:	MUNICIPIO DE PUPIALES
Contratista:	CONSORCIO PUPIALES R.L. Arq. IVAN LEONARDO ARROYO CORAL
Identificación:	NIT 901132584-4 / R.L. C.C.No. 80.057.812 de Pupiales
Objeto:	Construcción Polideportivo cubierto en el barrio San Luis, corregimiento de José María Hernández Municipio de Pupiales –Departamento de Nariño.
Duración:	El plazo del Contrato es de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Perfeccionamiento:	17 DE NOVIEMBRE DE 2017
Legalización:	24 DE NOVIEMBRE DE 2017
Valor del Contrato:	SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$659.807.803,00)
Fecha Acta de inicio	30 DE OCTUBRE DE 2018
Fecha de Terminación	29 de Abril de 2019
CDP:	2017001276 del 27 de septiembre de 2019
CRP:	2018000011 de 02 de enero de 2018
Otro Sí Nro. 01	12 de diciembre de 2017
Otro Sí Nro. 02	12 de diciembre de 2017
Otro Sí Nro. 03	23 de marzo de 2018
Fuente de financiación	Departamento Administrativo de Prosperidad Social Recursos sin situación de fondos

ASPECTOS JURIDICOS: Entre los suscritos a saber, **FABIO CARDENAS REVELO**, mayor de edad, vecino de Pupiales (N), identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.312.416 expedida en Pupiales (N), obrando en nombre y representación del Municipio de Pupiales y en ejercicio de las facultades conferidas por el Acuerdo No. 21 de 07 de noviembre de 2018, quien para efectos de este documento se denominará EL MUNICIPIO y obrará como CONTRATANTE por una parte y por otra ARQ. IVAN LEONARDO ARROYO CORAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.057.812 de Pupiales, en su condición de representante legal del CONSORCIO PUPIALS, identificado con NIT 901132584-4 quien para los efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA, nos hemos reunido en la Alcaldía Municipal de Pupiales con el fin de efectuar la liquidación bilateral del Contrato de Obra Pública N° LP004-2017 suscrito el 23 de Marzo de 2018, con el fin de establecer las obligaciones reciprocas derivadas del contrato.

Que de conformidad con el acta final y acta de recibo a satisfacción emitida por el Ing Giovanni Loza Rosero, en su condición de director de la interventoría CONSORCIO PROSPERIDAD COLOMBIA, se tiene que el contratista cumplió a satisfacción el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato.

El contratista acredita garantía de Estabilidad y calidad de la obra, mediante póliza N. 41-44-101195671, anexo 9 de Seguros del Estado S.A., la cual ampara 5 años, es decir, desde el 29 de abril de 2019 hasta el 29 de abril de 2024.

El Municipio de Pupiales recibe el cumplimiento del objeto contratado a entera satisfacción, tal como consta en el Acta de supervisión final suscrita entre el (la) contratista y el supervisor (a) del contrato, por tanto, frente al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, las partes se declaran a paz y salvo, libre de toda desavenencia y desacuerdo.

Así mismo se tiene que en la cláusula sexta del contrato se estipulo que el plazo del mismo es de seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de obra; de tal manera que el contrato de Obra Pública se liquida bilateralmente por cumplimiento anticipado del objeto contractual tal como lo refiere el interventor y por recibo a satisfacción del municipio.

2. ASPECTOS ECONOMICOS:

DESCRIPCION	VALOR
Valor del Contrato	\$ 659.807.803,00
Valor ejecutado por el contratista	\$ 659.807.803,00
Valor pagado al contratista	\$ 659.807.803,00
Saldo a favor del Contratista	\$ 0,00
Saldo a favor del Municipio	\$ 0,00

En ese orden de ideas, el Municipio no adeuda suma alguna al contratante, por cuanto las actas de pago se realizaron conforme a la forma de pago establecida en el negocio jurídico, recursos que por ser sin situación de fondos no afectaron financieramente a municipio.

Así las cosas, se tiene que la terminación del contrato referido, se da por cumplimiento a satisfacción del objeto contractual y extinción del plazo de ejecución, declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

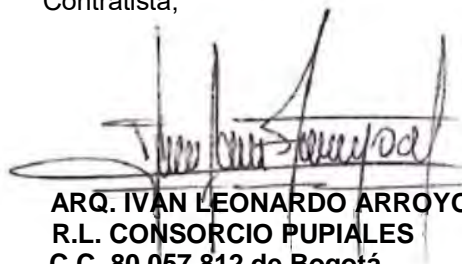
Para constancia se firma por los intervinientes, el día veintiocho (28) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Contratante,



FABIO CARDENAS REVELO
C.C. No. 5.312.416 de Pupiales(N)
Alcalde Municipal de Pupiales

Contratista,



ARQ. IVAN LEONARDO ARROYO CORAL
R.L. CONSORCIO PUPIALES
C.C. 80.057.812 de Bogotá

Viviana Ch.

7.- CARTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO

San Juan de Pasto, 20 de octubre de 2017

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUIPALES
 Palacio Municipal
 PUIPALES – Nariño

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA L.P. 004-2017 "CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN EL BARRIO SAN LUIS CORREGIMIENTO JOSÉ MARIA HERNÁNDEZ MUNICIPIO DE PUIPALES – DEPARTAMENTO DE NARIÑO"

Los suscritos: HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO e IVAN LEONARDO ARROYO CORAL, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación propia, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO denominado Consorcio Pupiales, para participar en el Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LP-04-2017, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN EL BARRIO SAN LUIS CORREGIMIENTO JOSÉ MARIA HERNÁNDEZ MUNICIPIO DE PUIPALES – DEPARTAMENTO DE NARIÑO", y por lo tanto expresamos lo siguiente:

EL CONSORCIO ESTÁ INTEGRADO POR:

NOMBRE	PARTICIPACION %
HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	90%
IVAN ARROYO	10%

LA RESPONSABILIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ES SOLIDARIA E ILIMITADA.

El Representante Legal del Consorcio es IVAN LEONARDO ARROYO CORAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.057.812 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la información, en caso de ser preseleccionados presentar la propuesta y tomar las decisiones con amplias y suficientes facultades.

La duración del Consorcio es por 18 meses

La sede del Consorcio es: San Juan de Pasto, Nariño

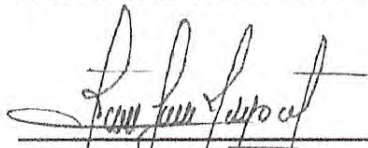
Dirección: KM 3 PASTO VIA LA COCHA

Teléfono: 3168565827

Correo electrónico: ivanar28@hotmail.com

Ciudad: Pasto Nariño

En constancia se firma en Pasto, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).


 Arq. Ivan Leonardo Arroyo Coral
 CC 80.057.812 de Bogotá
 Representante legal consorcio


 Arq. Hugo Francisco Hinestroza Montenegro
 CC 12.754.374 de Pasto

CONTRATO 3



INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN INDER
NIT 800.194.096-0

DEPARTAMENTO TECNICO

HACE CONSTAR QUE:

El contratista UNIÓN TEMPORAL ESTADIO 2006 realizo un contrato con el Instituto de Deporte y Recreación INDER, de acuerdo con las siguientes condiciones:

ENTIDAD CONTRATANTE : INDER
CONTRATO N° : 1030 DE 2006
OBJETO : CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT, DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.
FECHA DE INICIO : ABRIL 06 DE 2006
FECHA DE RECIBO : ABRIL 01 DE 2007
VALOR FINAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES : \$ 9.121.398.898,60
CALIDAD DE LA OBRA : BUENA
CUMPLIMIENTO : SATISFACTORIO
CLASIFICACION RUP

ESPECIALIDAD 02. Obras Sanitarias y Ambientales

GRUPOS:

01 Redes de distribución de agua potable
02 Redes de distribución de aguas servidas
12 Manejo y control ambiental

Especialidad 04. Edificaciones y obras de urbanismo



GRUPOS:

- 02 Edificaciones mayores hasta 500M2 y de alturas mayores de 15 metros.
- 05 Parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias.
- 06 Estructuras de concreto convencionales.
- 07 Estructuras especiales de concreto.
- 10 Instalaciones interiores para edificaciones.

Durante la ejecución de este contrato UNIÓN TEMPORAL ESTADIO 2006 no fue objeto de multas ni sanciones.

Las Obras se recibieron a satisfacción por parte del INDER Medellín.

Nota: Este Certificado en ningún caso debe contener notas adicionales, enmendaduras o tachones.

Para constancia firma:



JORGE ANDRÉS GÓMEZ CEBALLOS
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Claudia Mejía Angel

CONSTANCIA

El suscrito Analista en Construcción, Ingeniero César Augusto Correa Duque, hace constar que la Unión temporal Estadio 2006, (CLAM INGENIEROS LTDA con un 96% de participación), con Nit 900.0075.150-3, ejecutó en desarrollo del contrato de obra N° 1030 de 2006 y sus adiciones, cuyo OBJETO fue "Construcción de obras de rehabilitación estructural Estadio Atanasio Girardot, municipio de Medellín" la siguiente actividad:

Demoliciones..... 11.674,48 M2

Se expide en Medellín, a los Once días del mes de Agosto de 2.008, a solicitud del interesado.

Atentamente,


CÉSAR AUGUSTO CORREA DUQUE
Analista en Construcción

Que la UNION TEMPORAL ESTADIO 2006, con NIT. 900.075.150-3, (Clam Ingenieros Ltda., con NIT.800.169.491-1 y con un 96%), ejecuto para el Municipio de Medellín un contrato con las siguientes especificaciones:

CONTRATANTE:	INDER
CONTRATO No.	1030 de 2.006
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ESTADIO 2006.
NIT.:	900.075.150-3
OBJETO:	Construcción de las obras de rehabilitación estructural del Estadio Atanasio Girardot,
DURACION:	Abril 6 de 2006 a Abril 1 de 2.007
ÁREA INTERVENIDA:	20.603 M2
VALOR FINAL:	\$ 9.073.640.425

ACLARACION:

Tal y como consta en el Acta de Liquidación, se realizaron ítems, que fueron pagados como sumas globales, que incluyeron muchas actividades, como son:

Ítem O.E. 118. Adecuación de Palco. Incluyó el mobiliario necesario (sillas) para los invitados.

Ítem O.E. 119. Adecuación Oficina. Incluyó el mobiliario necesario para el correcto funcionamiento de la misma (Escritorios, sillas, Archivadores, etc.).

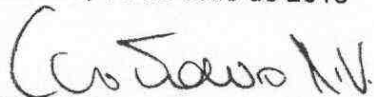
Ítem O.E. 120. Adecuación del Camerino de Nacional. Incluyó banca en granito para soporte de los lockers de cada jugador y banca en granito para el cambio da cada jugador.

Ítem O.E. 121. Adecuación del Camerino del Medellín. Incluyó banca en granito para soporte de los lockers de cada jugador y banca en granito para el cambio da cada jugador.

Ítem O.E. 123. Adecuación de la Sala de Prensa. Incluyó el mobiliario necesario (Mesa Técnico y jugador invitado y sillas invitados).

Este certificado se expide a solicitud del interesado. Además no contiene notas adicionales, enmendaduras o tachones.

Medellín, 05 de Julio de 2013



GUSTAVO RODRIGUEZ VALLEJO
Subdirector de Escenarios Deportivos



VoBo: César Correa Duque
Coordinador de Infraestructura

ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL

Febrero 7 de 2006.

Señores
INDER
Medellín

REFERENCIA: Licitación Pública 001 DE 2006. Construcción de obras de rehabilitación estructural del estadio Atanasio Girardot, de la Ciudad de Medellín.

Los suscritos, MIGUEL ALEJANDRO LOZANO CASTAÑEDA, CARLOS ALFREDO LOZANO CASTAÑEDA, EFRAÍN ANTONIO BARROS CABAS Y JORGE ELVECIO BAQUERO DÍAZ debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CLAM INGENIEROS LTDA, CALC INGENIEROS LTDA, EFRAÍN ANTONIO BARROS CABAS Y JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ manifestamos que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL ESTADIO 2006 para participar en el proceso de Licitación cuyo objeto es Construcción de obras de rehabilitación estructural del estadio Atanasio Girardot, de la Ciudad de Medellín., y por lo tanto, expresamos:

1. La UNIÓN TEMPORAL está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (1)	COMPROMISO (2) (%)
CLAM INGENIEROS LTDA	Cap.2 - Cap. 4 - Cap. 5 - Cap. 6 - Cap.7 ((7.1.2),(7.1.3),(7.1.4),(7.1.5)) Cap.8 - Cap.9((9.2),(9.3)) - Cap.10 Cap.11 ((11.1),(11.3), (11.4)) - Cap. 12 ((12.1),(12.2),(12.3))	96
CALC INGENIEROS LTDA	Cap. 1 - Cap. 3	2
EFRAÍN ANTONIO BARROS CABAS	(7.1.1)-(9.1)- (11.2)-	1
JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ	(12.4)-(12.5)	1

(1) Discriminar las actividades por ejecutar, para cada uno de los integrantes.
(2) La suma de los porcentajes de participación debe ser igual a 100.

2. La duración de la UNIÓN TEMPORAL será igual al término de ejecución y

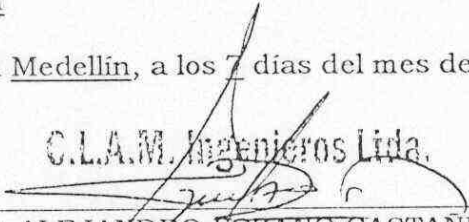
liquidación del contrato.

3. La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL es solidaria e ilimitada.
4. El representante de la UNIÓN TEMPORAL es MIGUEL ALEJANDRO LOZANO CASTAÑEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.335.393 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.
5. La sede de la UNIÓN TEMPORAL ESTADIO 2006 es:

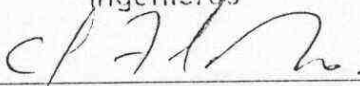
Dirección: Carrera 74 No. 24-63
Teléfono: 2381000
Fax: 3435530
Ciudad: Medellín

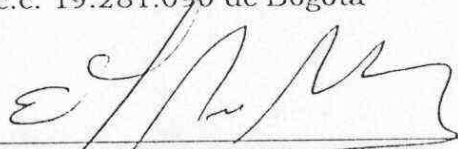
En constancia, se firma en Medellín, a los 7 días del mes de Febrero de 2006.

C.L.A.M. Ingenieros Ltda.


MIGUEL ALEJANDRO LOZANO CASTAÑEDA
Representante legal CLAM INGENIEROS LTDA
Representante legal U.T ESTADIO 2006
c.c. 19.335.393 de Bogotá

C. A. L. C.
Ingenieros


CARLOS ALFREDO LOZANO CASTAÑEDA
Representante legal CALC INGENIEROS LTDA
c.c. 19.281.090 de Bogotá


EFRAÍN ANTONIO BARROS CABAS
c.c. 17.131.852 de Bogota


JÓRGE ELVECIO BAQUERO DÍAZ
c.c. 19.204.123 de Bogota



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA
SEDE MEDELLIN
FACULTAD DE MINAS



Centro de Proyectos e
Investigaciones Sísmicas

Certificación N° 3

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 1030 DE 2006	
Diciembre 7 DE 2007	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN Instituto de Deportes y Recreación -INDER-
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL ESTADIO 2006
NIT o CÉDULA	900.075.150-3
CONTRATO No:	1030 DE 2006
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 6.973.875.618
VALOR DE ADICION N° 1:	\$ 1.350.000.000
VALOR DE ADICION N° 2:	\$ 749.764.807
VALOR DEL CONTRATO MAS ADICION:	\$ 9.073.640.425

ACTIVIDADES DE URBANISMO :

INDER

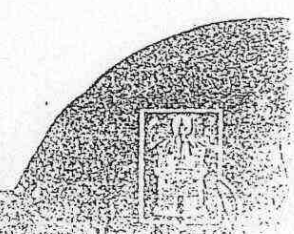
MEDELLÍN

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

706150
760
276

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	\$ 8.962.792.691,6
VALOR TOTAL DE REAJUSTES	\$ 158.606.207
VALOR TOTAL A PAGAR	\$ 9.121.398.898,6
PLAZO	240 días calendario
FECHA DE INICIO:	Abril 6 de 2006
AMPLIACIÓN No 1	30 días calendario
AMPLIACIÓN No 2	Hasta el 15 de febrero de 2007
AMPLIACIÓN No 3	45 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN	1 de abril de 2007
FECHA DE RECIBO DE OBRA:	Diciembre 6 de 2007
OBJETO:	Construcción de Obras de Rehabilitación Estructural del Estadio Atanasio Girardot.

El día 7 de diciembre de 2007 se reunieron en las instalaciones del INDER la Doctora Alicia Eugenia Vargas Restrepo, Directora General del INDER, el Ingeniero Miguel Alejandro Lozano Castañeda, en representación de la firma Contratista UNIÓN TEMPORAL ESTADIO 2006; el Ingeniero Josef Farbiarz Farbiarz, Director de Interventoría de la Universidad Nacional de Colombia-Sede Medellín, el Ingeniero César Augusto Correa Duque, Analista en Construcción del INDER y el Ingeniero Alejandro Restrepo Anchico, Ingeniero Asignado por el INDER y; luego de recibir las obras ejecutadas, se acuerda realizar la liquidación como se especifica a continuación en los cuadros de cantidades.



1. CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS POR OBRA ORDINARIA, ADICIONAL Y EXTRA.

OBRA ORDINARIA

ITEM	DESCRIPCION	UND	V/UNIT	CANT. TOTAL	V/TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.2	DEMOLICION DE PISOS EN CONCRETO	m3	\$ 60.000	149,63	\$ 8.977.800,0
1.3	DEMOLIC. ESTRUCT. CONCRETO	m3	\$ 70.000	259,71	\$ 18.179.700,0
1.4	CARGUE Y BOT. MAT. SOBR.	m3	\$ 15.000	1176,97	\$ 17.654.610,0
1.5	DESMONTE DE BAJANTES	ml	\$ 7.000	634,10	\$ 4.438.700,0
1.6	DEMOLICION DE MUROS e=20cm	m2	\$ 8.000	3806,18	\$ 30.449.440,0
1.7	RETIRO DE MALLA	m2	\$ 9.000	143,90	\$ 1.295.100,0
1.8	DESMONTE DE VALLA DEL ESTADIO	m2	\$ 150.000	81,60	\$ 12.240.000,0
1.9	DESMONTE DE CUBIERTA METALICA (CAFETERIAS)	m2	\$ 11.000	412,78	\$ 4.540.580,0
1.1	DEMOLICION DE MESONES (CAFETERIAS)	m3	\$ 70.000	6,38	\$ 446.600,0
1.11	DESMONTE DE CORTINAS METALICAS	un	\$ 233.450	4,0	\$ 933.800,0
2	EXCAVACIONES Y LLENOS				
2.1	EN MATERIAL COMUN	m3	\$ 16.000	881,87	\$ 14.109.920,0
2.2	CARGUE Y BOT. DE TIERRA	m3	\$ 15.000	881,87	\$ 13.228.050,0
2.3	LLENOS ESTRUCTURALES EN ARENILLA	m3	\$ 18.000	724,68	\$ 13.044.240,0
3	REPOTENCIACION DE FUNDACIONES				
3.1	PUENTE EPOXICO ADHERENCIA EN FUND.	m2	\$ 19.000	336,26	\$ 6.388.940,0
3.3	CONCRETO f'c= 21Mpa EN PEDESTALES.	m3	\$ 370.000	41,42	\$ 15.325.400,0
4	REPOTENCIACION ESTRUCTURAL				
4.1	ESTRUCTURA METALICA PARA REPOT.				
4.1.1	COLOC. ESTRUCT. METALICA + CONEXIONES	kg	\$ 6.500	421.268,8	\$ 2.738.246.920,5
4.1.2	GROUT DE RELLENO MASTER FLOW 928 O EQUIV.	lt	\$ 3.200	38512,16	\$ 123.238.912,0
4.2	ACREC. COLUMNAS Y VIGAS DE CONCRETO				
4.2.1	CONCRETO f'c= 21Mpa EN COLUMNAS.	m3	\$ 450.000	10,60	\$ 4.770.000,0
4.2.2	CONCRETO f'c= 21Mpa EN VIGAS ENTRRADAS.	m3	\$ 350.000	216,06	\$ 75.619.250,0
4.5	VIGAS DE CONCRETO				
4.5.1	CONCRETO f'c= 21Mpa EN VIGAS AEREAS.	m3	\$ 420.000	13,26	\$ 5.569.200,0

TINDER

MEDELLÍN

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

278

92/142

5	ACERO DE REFUERZO				
5.1	BARRAS DE REFUERZO				
5.1.1	ACERO DE REFUERZO f _y =4.200kg/cm ²	kg	\$ 3.000	29566,84	\$ 88.700.529,0
5.2	ANCLAJE CON EPOXICO(HIT-RE 500) O EQUIV.				
5.2.2	Anclaje epoxico L _{pen} =0,15m;L _{total} =0,27m y d=1/2"	un	\$ 9.800	4470,00	\$ 43.806.000,0
5.2.3	Anclaje epoxico L _{pen} =0,25m;L _{total} =0,65m y d=1/2"	un	\$ 20.000	2363,00	\$ 47.260.000,0
5.2.4	Anclaje epoxico L _{pen} =0,6m;L _{total} =0,8m y d=1/2"	un	\$ 27.500		
5.2.5	Anclaje epoxico L _{pen} =0,326m;L _{total} =0,415m y d=3/4"	un	\$ 25.500	669,00	\$ 17.059.500,0
5.2.6	Anclaje epoxico L _{pen} =0,600m;L _{total} =0,8m y d=7/8"	un	\$ 82.000	48	\$ 3.936.000,0
5.2.7	Anclaje epoxico L _{pen} =1,150m;L _{total} =1,4m y d=7/8"	un	\$ 145.000		\$ -
6	REPOSICION DE PISOS				
6.1	PISOS EN CONCRETO,f'c=21Mpa y e=10cm	m ²	\$ 37.000	1108,25	\$ 41.005.250,0
7	SANEAMIENTO ESTRUCTURAL.				
7.1	GRADERIAS, CIRCULACIONES Y ESCALERAS.				
7.1.1	PREP.DE SUPERFICIE GRADERIAS	m ²	\$ 2.800	20.940,06	\$ 58.632.168,0
7.1.2	SONOGUARD O EQUIV.(TRAFFICO PESADO) EN HUELLAS DETRIBUNAS	m ²	\$ 52.000	19.510,05	\$ 1.014.522.808,0
7.1.3	PREP.DE SUPERFICIES DE ESCALERAS Y CIRCULAC.	m ²	\$ 2.800	3.697,72	\$ 10.353.616,0
7.1.4	APLICACION DE MASTER TOP O EQUIV. EN CIRCULACIONES Y ESCALERAS e=15mm	m ²	\$ 166.000	3.524,56	\$ 585.076.960,0
7.1.4	APLICACION DE MASTER TOP O EQUIV. EN CIRCULACIONES Y ESCALERAS e=10mm	m ²	\$ 132.800	173,16	\$ 22.995.648,0
7.1.5	SIKA COLOR 555W O EQUIV. EN CONTRA HUELLAS	m ²	\$ 8.500	10872,92	\$ 92.419.820,0
8	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES				
8.1	CORTE EN MUROS e= 2cm	ml	\$ 4.200	3159,60	\$ 13.270.320,0
8.2	ISL. SISM.(SIKA FLEX 1 A) o equivalente,e=2cm en Juntas de muro.(una cara)	ml	\$ 12.500	6319,20	\$ 78.990.000,0
8.3	PERFILES MET.PARA SISMO RESIST.MUROS	kg	\$ 5.900	35.886,4	\$ 211.811.465,0

TINDER

MEDELLÍN

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

279
98/142
163

9	REVOQUES Y FORROS					
9.1	REVOQUES EN MUROS	m2	\$ 11.000	1942,64	\$	21.369.040,0
9.2	BALDOSIN EN BAÑOS	m2	\$ 30.000	1353,48	\$	40.604.400,0
9.3	FILETES EN REVOQUE	m	\$ 6.000	191,93	\$	1.151.580,0
10	ESTUCO Y PINTURA					
10.1	ESTUCO EN MUROS	m2	\$ 6.000	348,19	\$	2.089.140,0
10.2	PINTURA EN MUROS	m2	\$ 6.500	12701,45	\$	82.559.425,0
11	IMPERMEABILIZACION CUBIERTA TRIBUNA ALTA					
11.1	RETIRO DE MATERIAL DE IMPERMEABILIZACION ANTIGUO	m3	\$ 45.000	18,12	\$	815.400,0
11.2	PREPARACION DE SUPERFICIE DE CUBIERTA	m2	\$ 3.500		\$	-
11.3	IMPERMEABILIZACION CON SIKA FILL 10 O EQUIVALENTE (incluye imprimacion y dos capas de impermeabilizacion).	m2	\$ 16.000		\$	-
11.4	BOTADA DE MATERIAL SOBRENTE DE RETIRO IMPERM.. CUBIERTA.	m3	\$ 15.000	18,12	\$	271.800,0
12	REPOSICION DE MAMPOSTERIA					
12.1	MAMPOSTERIA e= 0,2m REVITADA POR 2 CARAS.	m2	\$ 32.000	593,88	\$	19.004.160,0
12.2	COLUMNAS DE 20cm*20cm,EN MUROS	ml	\$ 18.000	503,38	\$	9.060.840,0
12.3	VIGA AMARRE SUPERIOR 20cm*20cm	ml	\$ 23.000	483,21	\$	11.113.830,0
12.4	ACERO EN COLUMNAS DE MURO	kg	\$ 3.000		\$	-
12.5	ACERO EN VIGAS DE AMARRE	kg	\$ 3.000		\$	-
	OBRAS EXTRAS					
O.E.2	Suministro, transporte e instalación de impermeabilización en manto edil de 3.5 mm de espesor con refuerzo de poliester de 120 gr/cm2 y acabado en arenilla natural o con color, peso 4.5 kg/m2. No incluye preparación de superficie, ni retiro de material	m2	\$ 23.706	2.201,00	\$	52.176.906,0
O.E.3c	Anclaje epoxico Lpen=0.175m; Ltotal=0,265m y d=3/4"	un	\$ 19.475	7.125,00	\$	138.759.375,0
O.E.4	Retiro de pasamanos metálico existente en graderías zona norte. Incluye transporte a la bodega.	ml	\$ 12.861	55,14	\$	709.155,5
O.E.5	Construcción de cerramiento provisional en madera para protección externa. Precio actualizado	m ²	\$ 5.142	600,00	\$	3.085.200,0
O.E.6	Construcción de cerramiento provisional en malla de cerramiento para protección	ml	\$ 45.086	653,29	\$	29.454.232,9

TINDER

MEDELLÍN

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

280

99/112

164

	externa.					
O.E.8	Demolición de pavimento asfáltico. Incluye cargue y botada de sobrantes.	m3	\$ 80.328	1,04	\$	83.541,1
O.E.9	Desmante de duchas.	un	\$ 10.404	28,00	\$	291.312,0
O.E.9c	Desmante de incrustaciones de baño	un	\$ 4.820	28,00	\$	134.960,0
O.E.11	Desmante y taponada de tubería de abasto en D=1/2"	ml	\$ 9.808	66,80	\$	655.174,4
O.E.12	Retiro de tubería para punto eléctrico de 1/2" y 3/4"	ml	\$ 4.500	246,95	\$	1.111.275,0
O.E.13c	Retiro e instalación de adoquín	m ²	\$ 16.000	39,47	\$	631.520,0
O.E.15	PREPARACION DE SUPERFICIE DE CUBIERTA	m2	\$ 2.400	1.812,11	\$	4.349.064,0
O.E.17	Concreto de limpieza. Espesor 5 cm.	m2	\$ 18.525	424,22	\$	7.858.675,5
O.E.18c	Polietileno # 6. sencillo	m2	\$ 1.953	1.675,64	\$	3.272.524,9
O.E.19	Reparación columna pórtico columna occidente A1. Incluye retaque de gradería existente, demolición concreto y adición de epóxicos y aditivos. No incluye acero de refuerzo.	gb	\$ 1.120.048	1,00	\$	1.120.048,0
O.E.22	Construcción de orinal corrido en grano, similar al existente). Incluye 3 hiladas de baldosín. Se cobrarán las instalaciones hidrosanitarias por aparte.	ml	\$ 290.383	13,30	\$	3.862.093,9
O.E.31	Construcción de caja para acometida y salidas de circuitos de 13,2 Kv y 44 Kv. (no incluye excavación ni botada de material sobrante	un	\$ 1.385.883	1,00	\$	1.385.883,0
O.E.28cc	Soldadura (9018 G) con electrodo de 3,25 (1/8) para barras de refuerzo para ampliación de graderías, incluye materiales y M de O de soldador calificado.	punto	\$ 4.184	320,00	\$	1.338.880,0
O.E.32c	Suministro, transporte e instalación de mortero de reparación en graderías, escaleras y circulaciones.	kg	\$ 5.532	81.330,00	\$	449.917.560,0
O.E.33c	Suministro, transporte e instalación de mortero de reparación en contrahuellas (1:2 mejorado con aditivo) para graderías, escaleras y circulaciones.	m2	\$ 14.118	467,59	\$	6.601.435,6
O.E.36	Sello de pernos con poliuretano vulkem116	un	\$ 2.188	196,00	\$	428.848,0
O.E.38	Manta flexible para tubería lana mineral (pases en muros)	un	\$ 13.703	134,00	\$	1.836.202,0
O.E.40cc	Suministro e instalación de concreto fc=25 Mpa, para construcción de graderías norte,	m3	\$ 558.000	19,42	\$	10.836.360,0

TINDER

MEDELLÍN

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

284
103/142
160

O.E.101	Reconstrucción de losa en riostra tangencial entre zona baños (Incluye concreto de piso, etc) No incluye acabado de piso ni refuerzo ni anclajes.	un	\$ 972.230	10,00	\$	9.722.300,0
O.E.102c	Suministro e instalación de tubería PVC 4" para bajantes de agua lluvia. Incluye abrazaderas y accesorios. No incluye pintura.	ml	\$ 33.686	409,10	\$	13.780.942,6
O.E.103c	Demolición y reconstrucción de ladrillo relleno en mortero para traba de muro.	un	\$ 4.494	3.000,00	\$	13.482.000,0
O.E.104	Retiro y transporte de rejas en malla ondulada de las taquillas	un	\$ 58.510	45,50	\$	2.662.205,0
O.E.105	Arreglo estructura metálica para cafeterías en tercer piso	gl	\$ 250.000	1,00	\$	250.000,0
O.E.106	Construcción de muros + revoque+ enchape+ zócalo en arenón +aseo y limpieza. No incluye viga de fundación, ni mesón, ni acero de refuerzo.	ml	\$ 246.769	39,90	\$	9.846.083,1
O.E.107	Construcción de muro Catalán para mesones en cafeterías, incluye revoque interior. No incluye poseta.	un	\$ 43.182	4,00	\$	172.728,0
O.E.108	Retiro de taparrollo y banderas de cortinas en los baños	un	\$ 32.431	13,00	\$	421.603,0
O.E.109	Concreto a la vista para viga de amarre entre muros de 0,10 x 0,40. No incluye refuerzo	ml	\$ 30.774	120,85	\$	3.719.037,9
O.E.110	Anclaje superior para muros dovelados, Incluye perno. Incluye refuerzo L=60cm. No incluye pintura	un	\$ 12.004	827,00	\$	9.927.308,0
O.E.111	Desmante de estructura metálica en cafeterías	m ²	\$ 12.000	130,00	\$	1.560.000,0
O.E.112c	Perforaciones perdidas en codos	cm.	\$ 679	13.275,00	\$	9.013.725,0
O.E.113	Pintura base de aceite puerta principal No. 2	un	\$ 73.525	1,00	\$	73.525,0
O.E.114	Pintura poliuretano bajos sólidos para puerta reja de acceso a cancha. No incluye base ni pelada	un	\$ 147.625	1,00	\$	147.625,0
O.E.115	Aseo general para cada partido. No incluye cerramientos parciales de ninguna índole.	un	\$ 942.667	30,00	\$	28.280.010,0
O.E.116	Cuadrilla de acompañamiento para cada partido	un	\$ 456.236	30,00	\$	13.687.080,0
O.E.117	Arreglo zona acceso principal, para partido de reinauguración. Incluye arreglo cableado en canaleta, arreglo cielo raso placa central.	un	\$ 434.585	1,00	\$	434.585,0

TINDER

MEDELLÍN

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

281
100/142
165

	incluye formaletaría.				
O.E.42c	Desmante y bajada de vigas aéreas	un	\$ 115.740	14,00	\$ 1.620.360,0
O.E.49c	Suministro y colocación de mortero 1:3 superplastificante para relleno de dovelas. No incluye refuerzo.	ml	\$ 10.638	4.755,38	\$ 50.587.732,4
O.E.50c	Construcción de muro en ladrillo perforación vertical de 15x20x40	m2	\$ 32.440	1.514,21	\$ 49.120.972,4
O.E.52c	Construcción de muro en ladrillo perforación vertical de 12x20x40	m2	\$ 28.080	2.029,34	\$ 56.983.867,2
O.E.54c	Construcción de caja de empalme de 0,50x0,50 para tubería de 8", incluye tapa y cañuela (H aprox=1,0m.)	un	\$ 173.100	11,00	\$ 1.904.100,0
O.E.55	Construcción de muro de contención (no incluye refuerzo, si relleno en mortero 1:3)	m2	\$ 67.100	17,55	\$ 1.177.605,0
O.E.56c	Reparación puerta olimpica sur. (Incluye recorte de ala, fijación a cuerpo fijo, reforzamiento de ala batiente, reparación de bisagras y pintura de acabado)	un	\$ 449.320	1,00	\$ 449.320,0
O.E.58	Suministro y colocación de Emaco para remate esquina de gradería.	ml	\$ 1.992	24.201,84	\$ 48.210.065,3
	Obras hidráulicas para medidores	gb	\$ 11.320.000	1,00	\$ 11.320.000,0
O.E.59c	Sobrecimiento de e=15cm. En 1 hilada. (incluye revoque impermeabilizado, mortero de pega y relleno), no incluye excavación.	ml	\$ 12.694	41,77	\$ 530.228,4
O.E.60c	Cerramiento en tela tipo zarán (verde), para tres usos	m2	\$ 1.296	11.400,00	\$ 14.774.400,0
O.E.61c	Relleno en concreto para dovela en muros de ladrillo estructural. No incluye refuerzo.	lt	\$ 670	4.813,74	\$ 3.225.205,8
O.E.62c	Reinstalación de valla estadio	m2	\$ 19.383	81,60	\$ 1.581.652,8
O.E.63c	Reinstalación de techos cafeterías. (no incluye restitución de ningún elemento metálico, ni tejas, ni pintura).	m2	\$ 19.963	34,80	\$ 695.408,4
O.E.65c	Remiendo en piso en granito 2 y 3 tipo terrazo (incluye pulida), no incluye piso en concreto de soporte.	m2	\$ 74.300	225,21	\$ 16.733.103,0
O.E.66c	Piso en cerámica de 40x40 cm, tipo selenio o similar, no incluye piso en concreto de soporte	m2	\$ 46.300	80,02	\$ 3.704.926,0
O.E.67	Demolición grano vaciado en gradería	m2	\$ 12.450	333,03	\$ 4.146.223,5

INDER

MEDELLÍN

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

282

101/142

166

O.E.67c	Suministro, transporte e instalación de estructura metálica para arriostamientos en tubería de 3", con pletinas de anclaje. Incluye sandblasting, anticorrosivo y pintura de acabado. No incluye pernos epóxicos.	un	\$ 474.647	102,00	\$ 48.413.994,0
O.E.68c	Suministro e instalación de pernos inclinados de 7/8" (incluye demolición, relleno con grout, botada material sobrante), long.=1,4 m.	un	\$ 400.513	12,00	\$ 4.806.156,0
O.E.69c	Corte de piso con disco punta de diamante e=10cm.	ml	\$ 5.315	2.154,13	\$ 11.449.201,0
O.E.71c	Retiro e instalación de cerramiento provisional en malla de cerramiento para protección externa.	ml	\$ 16.120	298,14	\$ 4.806.016,8
O.E.72	Relleno con emaco para perforaciones de 5/8" perdidas en los codos.	cm.	\$ 300	13.200,00	\$ 3.960.000,0
O.E.72c	Reconstrucción de de losas en el 2° piso. (no incluye refuerzo, ni anclajes) e=12 cm. Promedio.	m2	\$ 87.380	59,23	\$ 5.175.517,4
O.E.74c	Siministro y aplicación de pintura pasamanos con pintura en esmalte poliuretano altos sólidos. Incluye peláda pasamanos, 3 manos pintura a brocha	ml	\$ 12.499	11.978,35	\$ 149.717.396,7
O.E.75c	Suministro y aplicación de impermeabilización de losa de 3er piso. Incluye concreto de f'c=210kgf/cm2, geotextil tejido y manto impermeable.	m ²	\$ 56.400	342,98	\$ 19.344.072,0
O.E.76c	Construcción de piso estriado en concreto de f'c=210kgf/cm2. (incluye refuerzo).	m ²	\$ 55.850	216,64	\$ 12.099.344,0
O.E.77c	Lavada de fachada	m ²	\$ 3.978	1.610,50	\$ 6.406.569,0
O.E.78c	Pintura gris basalto para fachada (2 manos)	m ²	\$ 6.997	3.530,97	\$ 24.706.197,1
O.E.79	Resane de grout para canales en tornillos pasantes	un	\$ 16.427	18,00	\$ 295.686,0
O.E.80	Reparación de acero en codos cubierta	un	\$ 172.315	14,00	\$ 2.412.410,0
O.E.81	Contrucción mesón en concreto. (no incluye refuerzo)	ml	\$ 80.353	145,02	\$ 11.652.792,1
O.E.82	Contrucción mesón en concreto + acabado en granito. (no incluye refuerzo)	ml	\$ 227.590	65,57	\$ 14.923.076,3
O.E.83	Colocación de chapa de adobe	un	\$ 3.388	5.414,00	\$ 18.342.632,0
O.E.84	Colocación de grout para anillos abrazadores de codos de cubierta.	ml	\$ 49.830	749,53	\$ 37.349.079,9
O.E.86	Corte y ajuste para colocación de rejas sobre muros en taquillas. (Rejas suministradas por el INDER)	m ²	\$ 51.019	47,70	\$ 2.433.606,3

TINDER

MEDELLÍN

283 LUGITE
167

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

O.E.87	Vaciado de sócalo en arenón chino perimetral exterior. De h=0,25 m.	ml	\$ 27.068	93,83	\$	2.539.790,4
O.E.88	Vaciado de sócalo en grano pulido para baños. De h=0,10 m.	ml	\$ 36.078	251,91	\$	9.088.409,0
O.E.89	Vaciado de dinteles de 0,15*0,20m. (no incluye refuerzo).	ml	\$ 31.619	3,02	\$	95.489,4
O.E.90	Colocación de ventanería existente (no incluye colocación ni reposición de vidrios ni pintura)	m2	\$ 24.350	3,20	\$	77.920,0
O.E.91	Colocación de puertas existentes (incluye la colocación de marco metálico, colocación de ala existente; no incluye pintura de acabado pero sí anticorrosivo para la jamba)	un	\$ 103.173	48,00	\$	4.952.304,0
O.E.92	Suministro y colocación de varilla de dilatación en aluminio	ml	\$ 4.522	68,94	\$	311.746,7
O.E.93	Suministro y colocación de calados en ladrillo de e=0,10m.	un	\$ 3.636	875,00	\$	3.181.500,0
O.E.94 c	Construcción de dados vaciado en concreto para efectuar perno de anclaje para canales en muros no estructurales. (incluye demolición, excavación, concreto y grout, no incluye perno)	un	\$ 12.457	467,00	\$	5.817.419,0
O.E.95 c	Construcción de dados canchados y pernados al concreto para anclaje de canales en muros no estructurales. (incluye demolición y grout, no incluye perno)	un	\$ 10.785	263,00	\$	2.836.455,0
O.E. 96	Reconstrucción de concreto en escaleras, pases riostras. No incluye refuerzo	un	\$ 346.645	13,00	\$	4.506.385,0
O.E. 97	Reconstrucción de concreto para descansos, para paso de riostras. (No incluye refuerzo)	un	\$ 305.856	18,00	\$	5.505.408,0
O.E.98	Reconstrucción de viga-tribuna en riostra tangencial entre tribuna inferior y corredor, sector SUR. (Incluye concreto piso, concreto viga, reconstrucción muro, etc). No incluye refuerzo, ni anclajes.	un	\$ 1.505.797	2,00	\$	3.011.594,0
O.E.99	Reconstrucción de losa en riostra tangencial entre tribuna inferior y corredor, sector sur (incluye piso, etc). No incluye refuerzo ni anclajes.	un	\$ 1.108.524	2,00	\$	2.217.048,0
O.E.100	Reconstrucción de losa en riostra tangencial entre tribuna inferior y corredor, sector norte (Incluye concreto piso, concreto viga colgante etc) No incluye refuerzo ni anclajes	un	\$ 1.790.619	2,00	\$	3.581.238,0

INDER

MEDELLÍN

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

285
104/142
169

O.E.118	Arreglo palco, incluye demolición, mampostería adobe catalán, muro drywall, reconexión eléctrica de tablero, pintura general tipo vinilo, protección enseres y aseo general.	gl	\$ 2.587.160	1,00	\$ 2.587.160,0
O.E.119	Arreglo de oficina de la administración, incluye mampostería, adecuación baño, reconexiones eléctricas, colocación puerta, arreglo cielo raso, estuco y pintura tipo vinilo, protección enseres y aseo general.	gl	\$ 3.163.020	1,00	\$ 3.163.020,0
O.E.120	Adecuación camerino nacional. Incluye adecuación baño, reconexiones eléctricas, colocación puerta, arreglo losas escalas, estuco y pintura tipo vinilo, protección enseres y aseo general	gl	\$ 3.458.240	1,00	\$ 3.458.240,0
O.E.121	Adecuación camerino medellín, incluye adecuación baño, reconexiones eléctricas, colocación puerta, arreglo cielo raso, estuco y pintura tipo vinilo, protección de enseres y aseo general	gl	\$ 3.298.240	1,00	\$ 3.298.240,0
O.E.122	personal para aseo interno del estadio para el partido del chicho. Autorizado INDER.	gl	\$ 4.280.000	1,00	\$ 4.280.000,0
O.E.123	Adecuación sala de prensa para inauguración , incluye mampostería, adecuación baño, reconexiones eléctricas, colocación puerta, arreglo cielo raso, estuco y pintura tipo vinilo, retiro y protección de enseres y aseo general	gl	\$ 3.115.300	1,00	\$ 3.115.300,0
O.E.124	Pintura tipo poliuretano azul rojizo bajos sólidos para acceso vomitorios (dos manos). No incluye preparación de superficie	m ²	\$ 16.190	273,40	\$ 4.426.346,0
O.E.125	Pintura tipo poliuretano amarilla para señalización de salida vomitorios.	un	\$ 20.731	22,00	\$ 456.082,0
O.E.126	Suministro y colocación de baldosa monocolor (similar a la existente)	m ²	\$ 37.913	112,26	\$ 4.256.113,4
O.E.127	Pulido de baldosa de grano existente	m ²	\$ 15.160	270,95	\$ 4.107.602,0
O.E.128	f. Reclamación Hilti	gl	\$ 18.400.000	1,00	\$ 18.400.000,0
O.E.129	Pasamanos tres hiladas en tubería negra de H=1,75 m. Incluye instalación de malla eslabonada suministrada por el INDER. No	ml	\$ 204.822	33,60	\$ 6.882.019,2

TINDER

MEDELLÍN

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

286

105/112

170

	incluye pintura. Soldador no calificado.					
O.E.130	Desmante, acarreo y montaje de andamios para partido de reinauguración	cuerpo	\$ 3.448	680,00	\$	2.344.640,0
O.E.131	Suministro e instalación de canoa en lámina, incluye boquillas y primera mano de pintura Wash-primer	ml	\$ 79.994	182,42	\$	14.592.505,5
O.E.132	Suministro y construcción de escalera provisional en madera con pasamanos, en acceso oficinas corredor segundo piso	un	\$ 185.833	3,00	\$	557.499,0
O.E.133	Construcción de escalas definitivas para acceso a oficinas del corredor en 2do piso, incluye construcción machones, vaciado concreto losas, colocación del pasamanos que se había retirado (Sold no calif). No incluye refuerzo.	un	\$ 494.466	4,00	\$	1.977.864,0
O.E.135	Suministro e intalación de cubierta en estructura metálica, incluye pintura anticorrosivo, teja termoacústica	m ²	\$ 207.599	65,93	\$	13.687.002,1
O.E.136	Suministro e instalación de Ruana en lámina, incluye boquillas y 1 mano de pintura Wash-primer	ml	\$ 28.267	57,97	\$	1.638.638,0
O.E.137	Reinstalación de Mezanines. (Incluye restitución de elementos madera y pintura barniz)	m ²	\$ 135.577	16,00	\$	2.169.232,0
O.E.138	Suministro Marco metálico + ala existente e instalación, no incluye pintura esmalte sólo anticorrosivo marco	Un	\$ 100.744	28,00	\$	2.820.832,0
O.E.139	Suministro de salida eléctrica, incluye tubería, cable y aparato	Un	\$ 35.504	246,00	\$	8.733.984,0
O.E.140	Remiendo en banca de grano	Un	\$ 51.524	3,10	\$	159.724,4
O.E.141	Suministro de salida A.N.2 P.V.C	Un	\$ 25.214	102,00	\$	2.571.828,0
O.E.142	Suministro de salida A.N.3 P.V.C	Un	\$ 34.917	19,00	\$	663.423,0
O.E.143	Suministro de salida A.N. 4 P.V.C	Un	\$ 46.493	4,00	\$	185.972,0
O.E.144	Arreglo cielo raso en dry wall (recup. Material)	m ²	\$ 28.023	227,15	\$	6.365.424,5
O.E.145	Suministro y colocación de tabletas alfagres + corte ajuste	m ²	\$ 47.249	43,69	\$	2.064.308,8
O.E.146	Remiendo sobre platina de dados en piso	Un	\$ 4.741	417,00	\$	1.976.997,0
O.E.147	Suministro y colocación de sanitario, nova económico . y abasto	Un	\$ 199.836	7,00	\$	1.398.852,0

TINDER

MEDELLÍN

287 106/174
171

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

O.E.148	Suministro y colocación de lavamanos, nova económico y abasto y 1 llave	Un	\$ 112.728	3,00	\$	338.184,0
O.E.149	Concreto escaleras liga taekwondo	Un	\$ 1.573.108	1,00	\$	1.573.108,0
O.E.150	Pintura an tiorrosiva anclajes muros dobelados	Un	\$ 430	827,00	\$	355.610,0
O.E.151	Instalación de sanitario (no incluye materiales)	Un	\$ 23.736	22,00	\$	522.192,0
O.E.152	Instalación de lavamanos (no incluye materiales)	Un	\$ 22.139	12,00	\$	265.668,0
O.E.153	Instalación de lavaescobas (no incluye materiales)	Un	\$ 22.018	11,00	\$	242.198,0
O.E.154	Construcción banca corrida en grano (similar al existente). Los muretes de apoyo serán revocados, incluye refuerzo.	ml	\$ 300.267	24,16	\$	7.254.450,7
O.E.155	Suministro de marco y ala en madera económico. Incluye tapaporos y pintura tipo barniz.	Un	\$ 267.240	15,00	\$	4.008.600,0
O.E.156	Instalación de puertas rejas o puertas metálicas. Incluye pintura anticorrosiva	Un	\$ 88.974	48,00	\$	4.270.752,0
O.E.157	Suministro e instalción de junta entre estructuras en pilouretano	ml	\$ 56.034	28,85	\$	1.616.580,9
O.E.158	Colocación de junta metálica piso	ml	\$ 15.051	4,80	\$	72.244,8
O.E.159	Recorte e instalación de puerta entre tribunas N-Occ. Incluye pintura anticorrosiva	Un	\$ 48.363	4,00	\$	193.452,0
O.E.160	Cremallera para baños, incluye demolición baldosín en área de cremallera, demolición adobe, refuerzo, relleno grout. No incluye baldosín.	Un	\$ 34.482	729,00	\$	25.137.378,0
O.E.161	Vaciado triangulo concreto refuerzo en muros WC	Un	\$ 111.016	79,00	\$	8.770.264,0
O.E.162	Huecos para anclaje canales en muro adobe relleno, perdidos	Un	\$ 2.970	50,00	\$	148.500,0
O.E.163	Colocación de malla en codos de occidental para partido	Un	\$ 13.286	112,00	\$	1.488.032,0
O.E.164	Adecuación de techo archivo INDER	m ²	\$ 15.517	27,40	\$	425.165,8
O.E.165	Construcción de muro de 10 sucio en archivo INDER	m ²	\$ 19.000	31,70	\$	602.300,0
O.E.166	Pintura bajantes en esmalte (dos manos)	ml	\$ 6.548	534,10	\$	3.497.286,8
O.E.167	Pintura en canoas metálicas (dos manos esmalte)	ml	\$ 6.755	143,12	\$	966.775,6
O.E.168	Grout en puntales	Un	\$ 155.114	24,00	\$	3.722.736,0
O.E.169	Grout de desniveles entre vigas	Un	\$ 73.970	24,00	\$	1.775.280,0
O.E.170	Grout de platinas	Un	\$ 103.448	32,00	\$	3.310.336,0
O.E.172	Arreglo drywall hall cabinas de radio pasillo	Gl	\$ 150.862	1,00	\$	150.862,0
O.E.173	Arreglo puertas metálicas	Un	\$ 53.409	4,00	\$	213.636,0



TINDER

MEDELLÍN

288 1077572
172

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

O.E.174	Colocación de pasamanos en tribuna norte, incluye arreglo de platinas, fijación de pernos de anclaje epóxico, pintura anticorrosiva.	ml	\$ 37.462	61,60	\$	2.307.659,2
O.E.175	Remates pasamanos en 2do piso, occid, pta Nal	Gl	\$ 346.587	2,00	\$	693.174,0
O.E.176	Rebanco enchapado para lavamanos que se vuelve orinal. incluye concreto, anclaje y enchape baldosín	ml	\$ 146.133	32,60	\$	4.763.935,8
O.E.177	Arreglo e instalación de pasamanos sobre vigas tribunas	ml	\$ 47.413	24,40	\$	1.156.877,2
O.E.179	Construcción flauta en pvc enchapada baños	ml	\$ 23.787	48,30	\$	1.148.912,1
O.E.180	Grout en dados de anclaje	ml	\$ 5.803	682,00	\$	3.957.646,0
O.E.181	Mayor longitud de pernos para anclar	cm.	\$ 690	640,00	\$	441.600,0
O.E.182	Hora nocturna por entrega anticipada	Hr	\$ 5.173	3.260,00	\$	16.863.980,0
O.E.183	Comidas trabajadores para entrega anticipada	Un	\$ 4.310	3.260,00	\$	14.050.600,0
O.E.184	Perdida de tiempo andamios por rediseños codos. (30días x 364 unds)	Marco/día	\$ 430	6.000,00	\$	2.580.000,0
O.E.185	Bajada e Izaje de viga canoa	Un	\$ 125.948	3,00	\$	377.844,0
O.E.186	Izaje de viga canoa WC para vaciado de viga de reforzamiento	Un	\$ 124.355	2,00	\$	248.710,0
O.E.187	Anclaje entre viga canal WC y columna	Un	\$ 15.518	58,00	\$	900.044,0
O.E.188	Salida de acueducto terminal en cobre. Incluye canchada mampostería. No incluye resane.	Un	\$ 46.021	29,00	\$	1.334.609,0
O.E.189	Salida de acueducto terminal en PVC. Incluye canchada mampostería. No incluye resane.	Un	\$ 22.482	149,00	\$	3.349.818,0
O.E.190	Construcción de buitrone de E=0,20 en ligas, de aprox 0,6 x 0,4 adoe ranurado.	ml	\$ 46.693	77,35	\$	3.611.703,6
O.E.191	Construcción de junta en poliuretano entre estructuras	ml	\$ 73.275	333,00	\$	24.400.575,0
O.E.192	Suministro e Instalación de ducha, Incluye tubería, llave	Un	\$ 34.862	28,00	\$	976.136,0
O.E.193	Suministro e instalación de canilla boca lisa, Incluye acople	Un	\$ 15.517	119,00	\$	1.846.523,0
O.E.194	Suministro e Instalación de rejilla de piso de 2" o 3"	Un	\$ 9.436	13,00	\$	122.668,0
O.E.195	Ajuste de losas en WC móviles y Olímpica	ml	\$ 56.034	7,60	\$	425.858,4
O.E.196	Suministro e Instalación de ruana Edil para remate cubiertas	ml	\$ 13.793	105,00	\$	1.448.265,0
O.E.197	Resane de tribunas hijitas total	ml	\$ 19.831	32,00	\$	634.592,0
O.E.199	Piso en mortero para móviles	m ²	\$ 23.416	52,02	\$	1.218.100,3



TINDER

MEDELLÍN

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

289 108/172
173

O.E.200	Faja de resane en revoque para muros nuevos en parte superior de e=0,15 mts, incluye relleno con cuscocos para hueco del adobe.	ml	\$ 8.870	490,40	\$	4.349.848,0
O.E.202	Suministro e instalación de espejo de 4mm en vidrio tipo económico.	m ²	\$ 66.811	6,68	\$	446.297,5
O.E.203	Limpieza de huecos de adobe rellenos en concreto, de e=0,15 ms, para anclaje lateral de columnas en concreto por un solo lado.	ml-lateral	\$ 5.551	135,96	\$	754.714,0
O.E.204	Reparación de puerta Olímpica Sur, con soldadores NO calificados, por emergencia.	Un	\$ 108.977	1,00	\$	108.977,0
O.E.206	Soldadura de malla existente en pasamanos. Incluye aproximadamente 5 puntos de soldadura	m ²	\$ 4.500	155,95	\$	701.775,0
O.E.208	Pintura en poliuretano bajos sólidos para malla eslabonada, aplicación manual dos manos, sobre pintura existente.	m ²	\$ 12.704	1.261,61	\$	16.027.493,4
O.E.209	Pintura en poliuretano bajos sólidos para pasamanos que tienen malla eslabonada, aplicación manual dos manos. No incluye pelada de la superficie, ni base.	ml	\$ 10.500	871,24	\$	9.148.020,0
O.E.210	Botadero provisional en PVC para canoas	Un	\$ 18.840	28,00	\$	527.520,0
O.E.211	Izaje de sostenimiento de viga canal para la construcción de columnas en baño	Un	\$ 37.612	6,00	\$	225.672,0
O.E.212	Retiro de canaleta para construcción de triangulo en baños	m ²	\$ 4.825	274,32	\$	1.323.594,0
O.E.213	Retiro de canoa existente en cubierta	ml	\$ 3.284	155,00	\$	509.020,0
O.E.214	Construcción de viga en concreto de 0.40m x 0.20m sobre muro de 0.15. Incluye refuerzo	ml	\$ 116.121	11,50	\$	1.335.391,5
O.E.215	Aclaje de 1 1/2" para varilla de 1" entre ligas de grupo de apoyo y Wushu Kungfu	Un	\$ 137.845	1,00	\$	137.845,0
O.E.216	Retiro vallas pequeñas	Un	\$ 8.807	5,00	\$	44.035,0
O.E.217	Suministro e instalación de poceta en aluminio tipo económica	Un	\$ 80.000	7,00	\$	560.000,0
O.E.218	Retiro de fluxómetro	Un	\$ 4.799	22,00	\$	105.578,0
O.E.219	Demolición de baldosín	m ²	\$ 4.474	225,68	\$	1.009.692,3
O.E.220	Instalación de inscrustaciones	Un	\$ 15.820	6,00	\$	94.920,0
O.E.221	Desmante de lagrimal prefabricado en baño oriental N° 3 de 1,00 x 0,4 x 0,1 mts.	Un	\$ 5.172	69,23	\$	358.057,6
O.E.222	Suministro e instalación de varilla aluminio en U de 3/8" para Baños.	ml	\$ 9.826	102,43	\$	1.006.477,2



TINDER

MEDELLÍN

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

290
109/142
124

O.E.223	Impermeabilización perimetral tubería circular y elementos H en baños y corredores, con Vulkem, Sika Flex o similar. Incluye corte piso, canchada, limpieza y enmascarada.	ml	\$ 31.841	74,00	\$	2.356.234,0
O.E.224	Anclaje epóxico de 3/8" para mampostería en baños, con rejilla tamiz.	Un	\$ 17.103	420,00	\$	7.183.260,0
O.E.225	Suministro e instalación de Pletina para recolección de aguas en los anillos de los codos. Pletina e=4,5 mm, No incluye pintura.	Un	\$ 45.400	140,00	\$	6.356.000,0
O.E.226	Suministro y aplicación de Pintucoat blanco para pisos en liga grupo de apoyo. Incluye preparación de superficie	m ²	\$ 14.063	167,71	\$	2.358.505,7
O.E.227	Reparación pasamanos por emergencia. No incluye pintura de acabado	Gl	\$ 423.518	2,00	\$	847.036,0
O.E.228	Preparación de superficie para pintura, sobre muros en ladrillo	m ²	\$ 1.600	549,87	\$	879.792,0
O.E.229	Construcción de gradería en Liga de Taekwondo, incluye muros de apoyo y losas de asiento, no incluye refuerzo ni pintura de acabado.	Gl	\$ 1.880.000	1,00	\$	1.880.000,0
O.E.230	Vaciado grano N° 1-2 pulido en dados de baños, incluye lleno de dado en concreto mas pulida	un	\$ 20.000	79,00	\$	1.580.000,0
O.E.231	Vaciado de grano tipo arenon, para forro de escalas acceso a 2do piso en liga de Taekwondo	Gl	\$ 1.217.133	1,00	\$	1.217.133,0
O.E.232	Suministro e instalación de compuerta de acceso a cubierta tribuna alta.	un	\$ 432.500	1,00	\$	432.500,0
O.E.233	(Encorozado)Mortero en muro en baños, para soporte de canaleta, de espesor aproximado de 5 cms,h=60cm y l=80cm.	un	\$ 13.412	144,00	\$	1.931.328,0
O.E.234	Reparación e Instalación de puerta reja para calabozo, Incluye pintura + candado.	un	\$ 449.075	1,00	\$	449.075,0
O.E.235	Construcción de protección para bajantes de aguas lluvias. (no incluye perno anclaje)	ml	\$ 27.196	29,40	\$	799.562,4
O.E.236	Reinstalación de fluxometro + revision.	un	\$ 61.601	12,00	\$	739.212,0
O.E.237	Colocación de rampa de ejercicios y escalera (l= 8m) para Grupo de apoyo.	un	\$ 604.348	1,00	\$	604.348,0
O.E.238	Pintura (Tipo 1) en teja eternit para baños.	m ²	\$ 6.000	1.497,61	\$	8.985.660,0
O.E.239	Tapa de registro para valvulas en baños de 20 x 20 en PVC.	un	\$ 18.854	3,00	\$	56.562,00

TENDER

MEDELLÍN

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

291 115
45

O.E.240	Suministro e instalacion de Lavaescobas EN GRANO prefabricado. Incluye rebanco rebocado, No Incluye ni baldosin , ni salidas hidrosanitarias.	un	\$ 84.513	28,00	\$	2.366.364,0
O.E.241	Suministro e instalacion de vidrio de 4 mm.	m ²	\$ 50.373	6,00	\$	302.238,0
O.E.242	Suministro e instalacion ducha, + llave de paso, para baño.	un	\$ 45.816	1,00	\$	45.816,0
O.E.243	Desmante de aparato Sanitario.	un	\$ 21.285	6,00	\$	127.710,0
O.E.244	Desmante, reparacion y reinstalacion de cabina de baño en lamina. Incluye pintura.	un	\$ 406.440	1,00	\$	406.440,0
O.E.245	Suministro y colocación (Restitucion) de canaleta C-90.	m ²	\$ 58.000	172,08	\$	9.980.640,0
O.E.246	Desmante de Lavaescobas prefabricado.	un	\$ 15.384	1,00	\$	15.384,0
O.E.247	Perforaciones pasantes para anclajes de puntales de L=65 cm, d=7/8"	un	\$ 46.600	112,00	\$	5.219.200,0
O.E.248	Ruana en Manto EDIL de desarrollo=50 cm.e=???	ml	\$ 10.357	10,00	\$	103.570,0
O.E.249	Suministro y aplicación de pintura pasamanos con pintura base aceite. Incluye (pelada pasamanos existentes+base+2 manos pintura poliuretano,pintada a brocha)	ml	\$ 9.316	55,42	\$	516.292,7
O.E.250	Desmante y reinstalacion de Pasamanos, no incluye pintura.	ml	\$ 12.100	12,00	\$	145.200,0
O.E.251	Suministro y aplicación de pintura marcos y puertas con pintura base aceite. 2 manos pintura, pintada a brocha.	un	\$ 31.886	40,00	\$	1.275.440,0
O.E.252	Suministro e instalacion de Reja en varilla cuadrada + Pintura.Dimensiones de la reja???	un	\$ 137.722	3,00	\$	413.166,0
O.E.253	Reparacion de piso maderá (Tatamen).En liga de judo??	m ²	\$ 195.000	19,71	\$	3.843.450,0
O.E.254	Suministro e instalacion de Valvula de compuerta 1/2".En que material??	un	\$ 35.000	10,00	\$	350.000,0
O.E.255	Suministro e instalacion de Valvula de compuerta 2".Material de la valvula??	un	\$ 75.000	2,00	\$	150.000,0
O.E.256	Suministro e instalacion de salida hidraulica 2". (reparacion)	un	\$ 55.000	4,00	\$	220.000,0
O.E.257	Suministro de anclaje (epoxicado de) epoxico para varilla de 3/8".Longitud de anclaje??	un	\$ 9.935	452,00	\$	4.490.620,0
O.E.260	Alquiler de retroexcavadora.	Hora	\$ 64.621	12,00	\$	775.452,0
O.E.261	Reparacion riostras codos.	un	\$ 3.092.763	4,00	\$	12.371.050,0
O.E.262	Pases de tuberia de acueducto empotradas.	un	\$ 26.115	4,00	\$	104.460,0
O.E.263	Retiro y reposicion de zocalo en madera.	ml	\$ 9.167	12,00	\$	110.004,0

TINDER

MEDELLÍN

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

292^{14/142}
176

O.E.264	Suministro y colocacion de platina para soporte de techo.Dimensiones o peso??	un	\$ 15.769	40,00	\$	630.760,0
O.E.265	Reinstalacion de Canaleta en baños (+ porcentaje suministro).	m ²	\$ 12.207	240,62	\$	2.937.248,3
O.E.266	Suministro e instalacion de anclaje epoxico con tamiz de 1/2" para mampostería en baños de Lpen=15 cm, y Ltot=65 cm.	un	\$ 32.000	10,00	\$	320.000,0
O.E.267	Suministro y colocacion de ruana de desarrollo 0,60 m. incluye pintura.Base y pintura e=? y calibre de la lamina 24	ml	\$ 45.000	313,30	\$	14.098.500,0
O.E.268	Suministro y colocacion de ruana sangrada para proteccion tubería de riostras, de desarrollo 0,60 m. incluye pintura.Base y pintura e=? y calibre de la lamina 24 ancho??	ml	\$ 60.000	35,90	\$	2.154.000,0
O.E.269	Construccion de cordon de encharque para baños	ml	\$ 20.830	11,00	\$	229.130,0
O.E.270	Suministro de Duchas.(tipo MOSSINI)	un	\$ 50.000	16,00	\$	800.000,0
O.E.271	Suministro e instalacion de salida de 1 1/2" hidraulica.En hierro galvanizado?	un	\$ 50.000	1,00	\$	50.000,0
O.E.272	Suministro e instalacion de salida de electrica de 220V.	un	\$ 32.320	28,00	\$	904.960,0
O.E.273	Retiro de lavamanos.	un	\$ 11.903	9,00	\$	107.127,0
O.E.274	Construccion de dados terraza.Dimensiones 30cmx20cmx10cm???	un	\$ 20.220	25,00	\$	505.500,0
O.E.275	Impermeabilizacion junta entre terraza y corredor 3er piso.Ancho y e=???	ml	\$ 30.000	45,00	\$	1.350.000,0
O.E.276	Impermeabilizacion recalce manto de la cubierta de tribuna alta(cachucha).	m ²	\$ 23.732	80,00	\$	1.898.560,0
O.E.277	Suministro e instalacion de piso tipo vinisol.	m ²	\$ 38.500	100,00	\$	3.850.000,0
O.E.278	Demolicion interior cascaron ladrillo para juntas sismicas.	ml	\$ 3.544	2.047,24	\$	7.255.418,6
O.E.279	Suministro (e instalacion) de accesorios hidrosanitarios, electricos, acometidas, etc. y costo de herramienta menor.	Gl	\$ 37.500.000	1,00	\$	37.500.000,0
O.E.280	Suministro y colocacion de cinta de señalizacion para proteccion en las fechas de partidos.	ml	\$ 320	4.060,00	\$	1.299.200,0
O.E.281	Alquiler Vector para limpieza perimetral estadio en partido reinauguracion.	un	\$ 800.000	1,00	\$	800.000,0
O.E.282	Cubierta Whu Shu Kung Fu.	un	\$ 18.916.891	1,00	\$	18.916.891,0
O.E.283	Cubierta Universo Rojo	un	\$ 1.000.000	1,00	\$	1.000.000,0

O.E.284	Cubierta liga Taekwondo	un	\$ 3.700.000	1,00	\$	3.700.000,0
O.E.285	Reparacion cubierta existente taekwondo.	un	\$ 1.200.000	1,00	\$	1.200.000,0
O.E.286	Cubierta liga Judo	un	\$ 4.700.000	1,00	\$	4.700.000,0
O.E.287	Cubierta liga Tiro y Caza	un	\$ 6.000.000	1,00	\$	6.000.000,0
	Cuadrilla de electricistas	día	\$ 157.795	123,16	\$	19.434.032,2
	Cuadrilla hidrosanitaria	día	\$ 114.575	159,65	\$	18.291.898,8
	Cuadrilla de desmonte	día	\$ 210.319	52,08	\$	10.953.413,5
	Cuadrilla de cerrajería	día	\$ 119.878	13,82	\$	1.656.714,0
	Materiales usados por cuadrilla hidrosanitaria	gb	\$ 4.878.697	1,0	\$	4.878.697,0
TOTAL COSTO DIRECTO						
AIU (16%)						7.726.545.424
COSTO TOTAL						1.236.247.268
						8.962.792.692

2. CONSIDERACIONES

1. En reunión sostenida entre el Representante Legal de la firma contratista, el Director de Interventoría por parte de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín, y personal del INDER, se realizó el recibo de la Obra el día 6 de diciembre de 2007, y en la cual se dejó las siguientes observaciones por parte de la Interventoría:
"La actividad aplicación de SIKAFLOOR 400N (ejecutada por subcontratista aplicador de SIKA) en las graderías sur alta y baja y occidental alta, quedó con una capa menos de producto, de acuerdo con la especificación".
2. A la fecha la firma CONTRATISTA, y luego de revisadas las anteriores, el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER, y la INTERVENTORIA declaran cumplidos las observaciones salvo en lo relacionado con:
La actividad aplicación de SIKAFLOOR 400N (ejecutada por subcontratista aplicador de SIKA) en las graderías sur alta y baja y occidental alta
3. A la fecha y luego de revisadas las anteriores, el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER, y la INTERVENTORIA declaran que las obras objeto del contrato no fueron recibidas a entera satisfacción en lo relacionado con la actividad aplicación de SIKAFLOOR 400N (ejecutada por subcontratista aplicador de SIKA) en las graderías sur alta y baja y occidental alta, por lo cual se descontó el 20 % del precio del total de lo ejecutado en las tribunas sur, alta y baja, y occidental

alta, de acuerdo al análisis de precio unitario correspondiente a la aplicación de dicho material con una capa menos de producto.

4. Que a la fecha de recibo final y de la presente liquidación la garantía única prevista en el contrato No 1030 de 2006, se encuentra respecto de los amparos en ella contenidos, vigente, debidamente constituida y no requiere modificación alguna.
5. Que se realizaron las publicaciones respectivas en la gaceta municipal.
6. Que el contratista declara encontrarse a paz y salvo en el pago de los impuestos a los cuales está obligado en virtud del contrato No 1030 de 2006.
7. Que el CONTRATISTA manifiesta encontrarse a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales y pago de parafiscales, de conformidad con la ley que lo regula, en desarrollo del contrato de la referencia, de lo cual consta en el expediente del mismo.
8. Una vez vencido el plazo del contrato y en el término legal para liquidarlo y en atención a las anteriores consideraciones, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO. Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Obra 1030 de 2006, el cual tiene por objeto: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido los trabajos en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato y se compromete a cancelar el saldo que resultó a favor del contratista previo el cumplimiento de los requisitos señalados para el efecto en el contrato.

TERCERO: El contratista declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de los servicios prestados.

CUARTO: Una vez cancelado al contratista el saldo de NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 967.124.686) que a su favor es reconocido por el INDER, las partes se encontraran a paz y salvo por todo concepto.



INDER

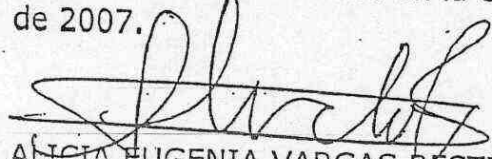
MEDELLÍN


INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

295-44/772
779

QUINTO: El CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación derivada con la ejecución del contrato y el pago del mismo, y se compromete a atender en el menor tiempo posible todos los requerimientos que por cualquier concepto relacionado con la ejecución del contrato de obra objeto de liquidación, realice el INDER con posterioridad a la firma de la presenta Acta de Liquidación.

Para constancia se firma en la Ciudad de Medellín, el día siete (7) de diciembre de 2007.


ALICIA EUGENIA VARGAS RESTREPO
Directora General
INDER


MIGUEL ALEJANDRO LOZANO
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ESTADIO 2006


JOSEF FARBIARZ FARBIARZ
Director de Interventoría
Universidad Nacional


CESAR A. CORREA DUQUE
Analista en Construcción INDER


ALEJANDRO RESTREPO ANCHICO
Ingeniero Designado INDER

Proyectó. Gustavo A Arboleda Mejía / Abogado INDER
